Compas, 2.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

AÑODE

AÑO XLI

Jerez de la Frontera: Jueves 4 de Julio de 1895.

Nom. 12.060

De Sevilla à Jerez, 9'38 m.

De Cádiz à Jerez, 2'25 t.

El Gnadalete.

NUESTROS ALCALDES

El que empieza.

DE CADIZ.

No quiero acordarme del autor de la afir-No qui Fué un señor edil de la minoría iberal el que lo dijo, en la sesión de consmeion del nuevo Ayuntamiento; y por ser le la minoria el apologista y por ser tan ladina la apología hecha por un adversanolítico, merece, a mi vez, más crédito y más digna de ser anotada la afirmación mo prueba elocuente de lo que yo he deir del nuevo Alcalde de Cádiz... Basta solo honrado nombre de González Abreu para reer firmemente, sin asomos de dudas, que mellos nobles propósitos expresados por el Alcalde en la primera sesión del Muicipio que empieza á cumplir los espino os y comprometidos deberes de la administración, serán mañana realidades indis-Está dicho! Y no seré yo el que meta en camisa de once varas para disutir lo dicho, porque para mí esos nobles ropositos del Sr. González Abreu de ad-

tamente la rectitud de la justicia y sin partir vulnerar la ley, es cosa que está fuera de 26 de linda clase de discusión. Ya lo decia yo en mi artículo de aver: equellas palabras deshilvanadas, torpes, incongruent-s, que salian con irritante timidez de los labios del Sr. Alcalde, respimban sinceridad, una grandisima sinceridad, un propósito firme y leal de cumplir perfectamente lo que tan imperfectamente decia. Y ahora lo repito, con la misma ingenuidad y digo también que, si la voluntad no se tuerce, - cosa que no me parece probable-y persiste en el Sr. Alcalde ese at Cas amor desinteresado y enaltecedor al pueblo que le honra con su representacion Cadiz más alta, el Sr. González Abreu, persona retor- honradisima, hombre de iniciativas y de

ministrar honradamente, sin torcer violen-

actividad incansable, puede hacer mucho en beneficio del pueblo de Cádiz, de este pueblo que siempre sufrió resignado las bofetadas del desprecio de sus autoridades prevaricadoras y los atropellos inciviles de

cías el

COL 6

la codicia nauseabunda de los vividores po-Declaro con franqueza que no tengo el gusto de conocer al Sr. González Abreu. No le he hablado una sola vez en mi vida; no le he conocido personalmente hasta hace dos días, en la solemne sesión de que me ocupaba ayer. No pecarán, pues, de sospechosas mis afirmaciones, que están hechas con toda la independencia y toda la lealtad que ha menester el periodista que en estos enjuagues de la política mete la in-

discreta pluma. Y aunque yo no conozca al Sr. González Abreu y aunque no haya hablado con él en mi vida, me arrojo sin vacilar à decir lo apuntado en honor del Sr. Alcalde, porque no es mi opinión particular, sino la opinión de todo Cádiz, y no es hiperbólica la expresión, porque todo Cádiz conoce y respeta á González Abreu. Yo he oido hablar mucho de D. Ricardo, y aqui, donde no hay honra en que los maldicientes no hayan clavado sus uñas asquerosas, donde no hay reputación que no haya manchado la baba de la maledicencia, donde no hay virtudes, ni pudores, ni recatos que los murmuradores de oficio no hayan desgarrado en la mesa grasienta de la taberna malsana, todos hablan bien del nuevo Alcalde de Cadiz, reconociendo y alabando su honradez acrisolada y aplaudiendo sus virtudes cívicas, virtudes no muy comunes en estos miseros tiempos de agiotismos y de infamias en que la conciencia deshonrada se esconde hipócritamente bajo el manto de la pudibundez falsificada y dáse golpes de pecho y reza devotamente mientras roba sin descanso y mata con alevosía y vende la carne humana en el pudridero de la mancebía.

Con esto basta y sobra para trazar la silueta del Sr. González Abreu y hasta para Vaticinar algo de la gestión municipal que empieza. No es González Abreu una figura politica de gran relieve; no es uno de esos finchados pronombres que engañan con su grandeza aparente al público que los mira con dulce candidez; no será quizás persona de grandes talentos; pero es un hombre honradisimo, de posición muy brillante de mucha voluntad y de gran nobleza, y no es lo que en realidad se necesita para desempeñar à satisfacción de la confia todos el dificil cargo que le ha sido confiado. Los sabios resultan en el poder unos pobres hombres. Dénnos honradas medianías y ya verá el pueblo como sus intereses no corren peligro de ser saqueados por los vividores de la política y ya verá el pueblo como las modes. cho polas medianias hacen cosas de provecho para sus intereses, vejados y escarneci-

dos por los grandes hombres. Abren co rea por esto que el Sr. González Abreu es un desheredado, sin prestigios politicos y sin méritos. En su historia politica hay una hermosa página del tiempo en que fué Presidente de la Diputación provincial. Y en toda su vida pública rede nolitica amente prestigios bien ganados ha feltada consecuente y leal, que nunca ha faltado á los deberes de la disciplina, ni hor process de la disciplination de la disciplinati mor propio. La consecuencia no es virtud ialian recuente en esta tierra, donde nunca inchificar las traisie en esta tierra, donde las traisie en esta tierra, donde las traisie en esta tierra, donde las traisies esta tierra, donde la composition esta tier las traiciones más bochornosas; pero eso no modele le Sr. González Abreu, que es un modelo intachable de esa virtud rarisima

que no encuentra por desdicha quijotes que la defiendan.

Esos méritos y esas condiciones inapreciables son razones más que poderosas para autorizar la afirmación de aquel edil de cuyo nombre no quiero acordarme. Basta el solo nombre del Sr. González Abreu para creer que los intereses gaditanos tendrán en él un defensor celosisimo, enemigo declarado del chanchullo y la rapiña. Y con eso solo, aunque el Sr. González Abreu no haga grandes cosas en el Municipio, con que administre honradamente los intereses del pueblo, ya pueden darse los gaditanos con un canto en los pechos, después de haber visto siempre convertida la Hacienda municipal en puerto de arrebata-capas de todas las ambiciones y en lupanar repugnante de todas las concupiscencias.

Cada dia adquiere más popularidad la meritoria empresa que ha to mado á su cargo el que hace días es nuestro distinguido huésped D. Rafael Chichón. Una publicación muy severa é imparcial en sus juicios, el Boletín Administrativo publica en su último número el siguiente breve articulo en elogio de la obra del se nor Chichón, y lo reproducimos con mucho gusto para que aqui aumente el número de los que saben estimar el mérito de la obra que entre sus primicias cuenta el concienzudo trabajo que el Sr. Chichón prepara en honor de Jerez.

Dice el Boletin:

El eximio escritor, nuestro particular amigo D. Rafael Chichón, ha obtenido su primer triunfo en la patriótica, trascendental é importante empresa, de publicar por medio de números extraordinarios en El Heraldo de Madrid, y luego en una obra, cuyo prospecto ha circulado, toda clase de datos sobre la RIQUEZA Y CULTURA DE Es-

El título de esta publicación indica la magnitud del trabajo y de la inteligencia de que ha menester el esclarecido escritor Sr. Chichón para sus trabajos.

Ha de visitar una por una las provincias de la Península y sus numerosos pueblos: ha de recorrer palmo à palmo, pudiéramos decir, España entera para acumular los datos que su labor patriótica exije: ha de consumir y agotar cuantos recursos de inteligencia y de intereses son indispensables para realizar tan colosal proyecto.

El Sr. Chichon se nos presenta, pues, revestido de una abnegación sui géneris y de un amor tal à la Ciencia y al Progreso, de su pátria, que como buenos españoles no podemos menos de llamar la general atención sobre sus valiosos trabajos, é invitar y excitar à todo español, à que por donde quiera que el Sr. Chichon pase investigando y acumulando elementos, todos se pres. ten à auxiliarle, en la seguridad de cum plir con el amigo, con el obrero del Progreso y con la Patria.

U eb organismuy A la coParis.

Los nuevos presupuestos

De ellos tomamos las siguientes disposiciones que ofrecen especial interés para los contribuyentes:

Registro de edificios y solares.

Art. 42. El registro fiscal de edificios y solares podrà alterarse por las causas determinadas en el reglamento de 24 de Enero de 1894 para la administración y cobranza de aquel impuesto, y además por

la siguiente: Diferencia en los productos de las fincas originada por aumento ó disminución de alquiler fijado en el registro fiscal respecto à los edificios arrendados, que deberá comprobarse por la administración.

Las altas y bajas producidas por esta causa se incluiran anualmente en el padron de edificios y solares que se ha de formar para el año económico siguiente.

Derechos reales.

Art. 45. Se declara terminado el plazo concedido à los deudores del impuesto de derechos reales y trasmisión de bienes por el parrafo segundo del art. 36 de la ley de presupuestos de 5 de Agosto de 1893 para la presentación de documentos y pago de los derechos.

Art. 46. El impuesto sobre carruajes, restablecido por la ley de 5 de Agosto de 1893, se regularà en lo sucesivo por el número de caballerías y carruajes que cada contribuyente posea, con sujeción á las bases de población siguientes:

Poblaciones de 100.000 ó más habitantes

Por cada carruaje, 80 pesetas. Por cada caballería, 30 id:

Poblaciones de 20.001 á 99.999

Por cada carruaje, 40 pesetas. Por cada caballeria, 15 id.

Las demás poblaciones Por cada carruaje, 20 pesetas. Por cada caballería, 7,50 id.

Sólo estarán exentas del impuesto las caballerías que, destinándose simultáneamente al arrastre de los carruajes y à las labores del campo, se justifique que están comprendidas en los amillaramientos y satisfacen, por tanto, la contribución territo-

El tributo se satisfará en el pueblo donde sea vecino el contribuyente.

Petróleos.

Art. 48. Las partidas 8.a y 9.a del arancel vigente se modificarán en la forma siguiente:

«Octava. Oleonaftas, vaselinas y petróleos brutos, etc.: 100 kilogramos, 30 pese-

Novena. Bencina, gasolina y petróleos rectificados, etc.: 100 kilógramos, 42 pese-

Carbones.

Art. 49. Los carbones minerales y cok extranjeros, à su importación por cualquiera aduana española, adeudarán en lo sucesivo por la partida del arancel vigente que les corresponda con un recargo especial de una peseta por tonelada de 1.000 kilógra-

Estarán exentos de este recargo los carbones minerales de todas clases que se apliquen à usos metalúrgicos y siderúrgi-

Alcoholes y aguardientes.

Art. 51. El impuesto de patente de elaboración establecida por el art. 46 de la ley de presupuestos de 1893-91 sobre los alcoholes y aguardientes producto de la detilación de la uva y sus residuos se graduará según la calidad y capacidad de los aparatos y según la naturaleza del producto elaborado.

Esta patente no podrá bajar del importe de la cuota de contribución industrial que pague el productor, bien como fabricante de aguardiente, bien como fabricante de alcohol, ni exceder en caso alguno del triplo de dicha cuota.

La naturaleza del producto elaborado se determinará por su graduación.

Estas patentes se cobrarán por cuotas trimestrales.

Art. 52. Todos los demás alcoholes y aguardientes producidos en la Península é islas advacentes, y los que se importen de nuestras provincias y posesiones de Ultramar, adeudarán, cualquiera que sea su graduación, un impuesto de 37,50 pesetas por hectólitro.

Desde el dia 1.º de Julio de 1895 este impuesto se recaudará directamente de cada productor en la cuantia que corresponda por las unidades elaboradas, sin excepción alguna, ni por razón de conciertos anteriores, ni por otro motivo cualquiera, con respecto à la producción de la Península é islas advacentes, y en las aduanas por lo que se refiere à las procedencias de Ultra-

Queda modificado en este sentido el articulo 46 de la ley de presupuestos de 1893-94, y derogadas todas las disposiciones contrarias à lo aqui preceptuado.

Consumos.

Art. 54. Los Ayuntamientos de las capitales de provincia, poblaciones asimiladas á éstas y los de las demás poblaciones de 12 000 ó más habitantes, encabezados voluntaria ó forzosamente por el impuesto de consumos, que utilicen el arrendamiento à venta libre de las especies como medio de recaudación del mismo, consignarán en los pliegos de condiciones una cláusula en que se imponga al arrendatario la obligación de ingresar directamente en la Tesoreria de Hacienda de la respectiva provincia el importe del cupo correspondiente al Tesoro, cuyo ingreso realizarán por mensualidades anticipadas dentro de los diez primeros días de cada mes. Las administraciones de Hacienda no prestarán su aprobación à los actos de subasta en que no se haya cumplido este requisito.

Matrículas de segunda enseñanza

Art. 55. Los derechos de inscripción de matriculas en los institutos de segunda enseñanza serán de ocho pesetas por asignatura, en vez de las 10 que fijó el art. 51 de la ley de 5 de Agosto de 1893.

Impuesto sobre valores.

Art. 56. En equivalencia del timbre establecido para la realización del impuesto sobre la circulación de los títulos de la Deuda perpétua interior y amortizable, y sobre los valores mercantiles é industriales y de corporaciones, se cobrará por el Estado, à partir del año económico 1895-96, 1,25 por 100 de los intereses ó dividendos anuales de todas las deudas y valores mencionados. En cuanto à las deudas del Estado, se cobrará la totalidad del impuesto anual al satisfacerse el primer cupón de cada año económico. Los títulos de la Deuda exterior y de la Deuda de Ultramar que circulen en la Peninsula é islas adyacentes seguirán satisfaciendo el impuesto, en los timbres creados al efecto, à razón de 1,25 por 100 del valor anual de sus intereses.

Las cartas.

Art. 57. Los artículos 39 y 42 de la ley del Timbre de 15 de Septiembre de 1892 se modificarán en la forma que à continuación se expresa:

Art. 39. Las cartas que hayan de circular entre las poblaciones de la Peninsu-

españolas del Norte de Africa se franquearan con sellos por valor de 0,15 de peseta por cada 15 gramos ó fracción de este peso. Las que circulen entre los mismos puntos y la costa occidental de Marruecos se franquearán con sellos por valor de 0,10 de peseta por cada 30 gramos ó fracción de este peso.

Art. 42. El derecho de certificado para toda clase de correspondencia será de 25 céntimos de peseta.»

Timbre de la prensa.

Art. 59. Desde la publicación de esta ley queda suprimido el timbre para los periódicos. Estos circularán con timbres adheridos à su faja, de precio de 114 de céntimo por cada 35 grados de peso ó fracción menor. En los paquetes se colocarán los timbres necesarios con arreglo á su peso, y siempre en la misma proporción de 114 de céntimo por cada 35 gramos ó parte de ellos.

Para sustituir el timbrado de periódicos que se remiten à las provincias de Ultramar se observará lo que en este articulo se dispone, con la sola diferencia de que el precio por cada 35 gramos será de 172 céntimo en lugar de 174 de céntimo.

Las omisiones ó deficiencias en el uso del timbre de periódicos se castigarán con arreglo à las prescripciones establecidas en el cap. II, titulo IV de la ley de 15 de Septiembre de 1892.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 29 de Junio de 1895.

SUMARIO: El calor. - El Congreso. - La política progresa.-Pillos de playa.-De verano .- Algo de cuestión social .- Política extranjera.-Et testamento falso.-Madrileñerias.

Sr. Director de EL GUADALETE.

Muy señor mio: Ya a final de Junio es necesario empezar las crónicas hablando del culor y de los viajes y de los persona jes que viajan à todas luces y todas prensas, o de incognito, de «inepto», que decia que viajaba ét, cierto pedagogo que marcho à Alemania a estudiar las escuelas.

Pero como esos nombres gloriosos de personajes que van en berlina no acuden à mi tiutero lleno de zurrapas asquerosas sin mezcla de substancias bien olientes que es con lo que hoy suelen escribir los croniqueurs modernes, habiaré à Uds. solo de los calores politicos, que es como «decir cuatro palauras o ligeras indicaciones.»

El Congreso discurseu poco y se ocupa del libre cultivo del tabaco, del carbón, de la cuestion de las cédulas para la expropiación, que emitir quiere el Ayuntamiento de Madrid. Parece que ya entra en el sendero que conduce al orador al cielo: el

sosiego.

Realmente ya va siendo hora de que cese la situación anormal que produce el hecho de que Gobierno tenga que valerse de una mayoria que no es suya. Es cierto que lo acaecido en estos últimos tres meses constituye un progreso en nuestras costumbres peliticas, como fué otro progreso la circunstancia de hauer aprobado unas Cortes conservadoras en 48 horas, veintiun proyectos del Sr. Camacho, Ministro de Hacienda que fuè del Gobierno liveral. Aque lo de que con los cambios de situacion, se mudasen hasta los algodones de los tinteros, ha pasado de moda, y los partidos con sus naturales finalidades practicas, se han convencido de que son sólo instrumentos de gobierno de la misma manera que los Gobiernos deben ser sólo los iniciadores de todas las energias del pais y los mantenedores del orden a cuya sombra se desarrolla la industria, limitandose en la parte politica à pulsar la opinión y à marchar con ella. Y volvamos al verano.

Las playas revientan de gente y revientan

à mucha gente. Ya el vértigo se manifiesta solo por las

algas marinas y por la horchata de chufas. Las niñas cursis que se visten con toilelles de visillo estan locas con sus Pérezes y sus Lópezes elegantes de verano que «despachan» con unos zapatos blancos, una americana de sais pesetas, tirar el chaleco y lucir la «materiosa» pechara de color de ictericia con pompas de jabón moreno.

El aire maritimo precursor de tempestades del alma, rebaja el carmin de las mejillas que al soplo de una idea sazonada de pellizquitos y saltitos en la fina arena, se encendieron. a notent singli de olo

IIAh, el mar!! IEl mar, el mar con sus tonos verdosos y azulados, con su remar que acericia y sus gritos soberbios que engrandecen al hombre que cree en Dios, es el mayor encanto de las niñas, que dis frutan en los puertos de mar más que en el cielo solo por esto y por lo de la pesca! Una lancha, un pollo con sombrero de paja ... y bogar, bogar!! is oled ouembos

Montar en burro, (à veces hacer el idem), comer tortilla de patatas y otras esquisiteces, sonarse touriste ó imaginarse elegante como los de Pincis; ¿puede el cie lo conceder mayores gracias?

Y en serio y no para que Uds, crean que voy à medias con Gedeon. En las playas se está al pelete.

Y sigamos con frases hondas. Las playas son una cosa muy fresca ly tienen arenal le senamosanq le osenzer nasu Norwall de Alia esta esta parturant Suntage Hanna de Alia esta Hanna

Para las gentes de letras, y particularmente para los periodistas que se estan dula, islas Baleares, Canarias y posesiones i rante todo el año a la mesa y a la cartera

de apuntes, como se unce el buey á la ca rreta, esta temporada del dolce fornient les ayuda á vivir; oxigena sus pulmones para que puedan resistir el hediondo ambiente saturado de olor á tintas y á aceites que respira y que respira ¡siemprel el infeiz obrero oscuro que gasta su juventud y su vista en dar glorias y reputaciones al trabajo intelectual que siempre cobra lo que gasta en lauros y en alabanzas. El obrero, el cajista español, más inteligente que ningún otro y á veces mas ilustrado que muchos cronistas de damas, cobran sólo unas monedas que reciben en pago & toda esa vida que derrochan.

FERRO-CARRILES

te Jerez a Sevilla Cadiz, Sanlucar y Chiplona

Puerto à Rota y Chipiona 7 50 > 6 55 > 3 Chipiona à Rota y Jerez . 5 20 > 2 > 3

do de cada semana, llevando la marcha siguiente:

El tren exprés circularà únicamente el martes, jueves y saba

Los martes, jueves y sábados sale un tren para Sanlúcar, á las

7'30 de la mañana regresando á las 9'30 de la misma, en los

De Jerez á Sevilla

à d'a Cádiz. . . . à Sanlúcar. .

De Jerez a Sevilla, 3'42 t.

» á Càdiz, 11'59 m.

Pero no continuemos por este camino, que yo me pierdo de ruta y sin ser ni demogogo ni ultramontano cuando al bajarme de mi sliping-car veo que riñen por llevar mi saco á cuestas un puñado de hombres, más filosofo, que pienso en el Cha-

teaubriand que me aguarda.

Podrán Uds. encontrar que me ocupo demasiado de la cuestión social; es que así como el siglo XIX ha fijado la vida política, al siglo XX está encomendado el fijar la nación social, y lo único que hay importante, lo único que late y que palpita en las masas que trabajan y en los cerebros que piensan, es la «cuestión social», y como yo trabajo y pienso, aunque con timidez, se me viene á la punta de la pluma estas cuestiones, de que los Gobiernos suelen solo ocuparse el l.º de Mayo de cada

La politica extranjera entra en la época

del año en que se mueve poco. En Paris, se ha solemnizado con mucha pompa el primer aniversario de Carnot, en Londres. la crisis no se ha resuelto todavia, pero todo hace esperar que Salisbury no llegarà à formar gobierno, y que se disolverà el Parlamento. Las fiestas de Kiel han terminado y los marinos españoles han hecho un brillantisimo papel. El emperador Guillermo, se mostró muy partidario de la paz. Dios lo quiera. Yo continuo creyendo que se impone la guerra ó el de sarme. Prusia y Francia no pueden seguira. gastando lo que gastan en mantener sos ejércitos. Sigue su curso el juicio oral del «testamento falso;» como aqui todos tenemos derecho de opinar en todo, yo entiendo que en este asunto la prensa de noticias y la opinión se nan exajerado (que dicen los franceses) y que en este asunto ni por parte de Lumbreras, ni de los Escribanos, ni del Juez Zapata, ha habido más que complacencias y descuidos, pero delito, no. La prensa no conoce lo que podriamos llamar la marrulleria del procedimiento, ignora la facilidad con que se da y se pide una caria de recomendación, ni lofacil que es el que un actuario presente à otro a una persona á quien ha visto dos veces. Todas estas facilidades y complacencias podrán ser inconvenientes, seran injustas, pero se realizan sin conciencia de delinquir desde las más altas esferas, al pinche de cualquier escribania, y al tiempo, que es gran demostrador de ver-

De madrileñerias, poco, hace calor ya apestan los urinarios y el eyuntamiento no se ocupa de desinfectarlos, cuando en Madrid tenemos los mejores desinfectantes' aunque son españoles, y todo lo espanol no merece el aprecio de nuestos edites, tocos con la Companta extranjera de limpieza; y para concluir, alia va lo que he oido ayer. La escena pasa entre un asistente y un oficial de sección llegado á una casa de huéspedes. Y dice el asistente. -Mi teniente, para lo impertinente que

es Ud. aqui durara poco. Y como siempre quedo de U1: atento s. s. q. b. s. m,

GARCI FERNANDEZ.

DE ESPAÑA EN LÓNDRES.

I de cobileu desecut enibem 001

BOLETIN SEMANAL

El mercado de vinos ha vuelto á encalmarse tanto en la M: rópoli como en los principales centros mercantiles del Reino Unido. Las operaciones que se realizan se concretan á los aprovisionamientos pura mente preciso para abastecer el comercio al detalle que a su vez encuentra la demanda floja y muy limitada. El mercado de espíritu se halla también

completamente paralizado, pero esto es debido à la reducción de derechos fiscales que empezará à regir desde el 1.º de Julio próximo, pues como es natural todo el comercio está esperando, para hacer sua pedidos, à que cese la carga adicional de seis pesquines por galón, que viene exigiéndose sobre todos los liquidos espirituosos y que desaparecerá, como queda dicho, desde 1.º de Julio, según decisión del Parlamento británico.

Durante el mes actual se han efectuado algunas ventas públicas. Entre estas debe hacerse especial mención de una efectuada por intermedio de los corredores Southard etc. Co., y en las que se presentaron 12,000 docenis de botellas de vinos Claretes, Jerez, Mosela, Borgoña, Sauter

ne y Hock, con los resultados siguentes: 63 docenas de Jerez añejo, diferentes marcas, cotizadas de 30 á 32 chelines por docena, incluídos los derechos de Adus-

O:ro lote de Jerez, estilo Old East India rematado a 63 chelines id. id

Otro lote de Jerez muy viejo, & 100 chelines id. id.

250 docenas de Sauterne, Clateau Y'Quem del 1879 vendidas de 22 á 30 chelines por docena, sin incluir los derechos de Aduena (in bond)

500 docenas de vino Borgoña Beanne Superior del 1891, cotizadas de 16112 á 20 chelinas docena, pagados derechos de Aduana.

1.294 docenas de Clarete Burdeos, varias marcas, cotizadas de 7 á 16 I 2 chelines por docena, in bond, ó sea sin pagar derechos de entrada.

de 1886, rematadas de 8 á 16 1,2 chelines por docena, incluidos derechos de Aduana. 28 docenas Chateau Lafite de 1876, & 29 chelines id. id.

20 docenes id. de 1870, de 79 á 81 chelines id. id. 720 docenas Chateau Margaux de 1876, de

20 à 25 chelines id. id. 15 docenas Chateau Brane Cantenac de

1880, a 20 chelines id. id. 1.449 docenas Burdeos, diferentes mar-

cas y cosechas, realizadas á precios entre 7 y 18 1₁2 chelines id. id. 1.251 docenas de Hock no espumoso, va-

loradas de 11 à 50 chelines docena, in bond, ó sea sin incluir derechos de Aduana. 790 docenas Mosela no espumoso, de 16 á 43 chelines id. id.

139 docenas Oporto añejo, varias marcas y coseches, de 66 á 165 chelines docena, abonados derechos de Aduana.

En otra venta pública efectuada por los corredores W. y T. Restell se han realizado, entre otros, los siguientes lotes de vino de Jerez cotizados á los precios que á continuación se expresan:

54 botas Jerez, marca Redondo, graduación superior á 17° á 41,2 libres esterlina por bota, in bond.

35 botas oloroso, graduación superior á 17°, 3 314 á 4 114 id. id.id.

14 botas Jerez común, núm. 2, fuerza alcoholica inferior a 17°, de 5 12 a 534 id. id. id.

15 botas Jerez corriente, núm. 1, fuerza alcohólica superior a 17°, de 5 5 1 18 id id. 12 botas amoroso graduación inferior &

17°, de 51,10 à 53,4 id. id. 11 botas Jerez corriente, núm. 3 fnerza superior a 17° de 3 1,2 á 4 id. id.

12 botas Jerez coriente núm 3 inferior á 17° à 9 1₁2 id. id. 11 botas Jerez color, fuerza alcoholica inferior & 17º & 6 id. id.

20 botas moscate! pálido, á 5 1,8 id id. 17 botas Jerez Old Brown, núm. 12 fuerza aicohólica inferior à 17º a 5 3,8 id. 20 botas, id. id., a 15 314 id.

13 botas, id. id. núm. 13, id. de 4 1₁₈ 4 4 1,2 id. 15 botas id. id., á 5 3,8 id. 33 botas y 40 cuartas id. id. núm. 12 id.,

25 118 id. id. 19 botas, 10 medias y 38 cuartas, id. id. núm. 13, id. á 5 1 8 id. id.

1 bota y 42 medias id. id. núm 12 a 4 3 4 id. id. 16 medias y 30 cuartas id. id. núm. 10

id., de 6 a 7 id id. 17 medias y 30 cuartas id. id. núm. Il, id., 66 3,8 id. id.

8 medias y 28 cuartas, id. id., núm. 14, id., a 5 3,8 id. id. 29 botas, 1 media y 24 cuartas, id. id,

marca B, id., a 9 3,4 id. id. 10 botas, 20 medias y 16 cuartas, color abocado, de graduación inferior á 17º, de

5 114 a 8 id. id. 14 botas y 10 medias, Pedro Ximenez, fuerza alcohólica inferior a 17º a 6 id. id.

8 botas y 10 medias, id., graduación superior a 17°, a 6 id. id. 5 botas, color, núm. 2, graduación infe-

rior á 17°, á 4 1₁2, id. id. 5 botas, abocado de primers, graduación

superior a 17°, de 9 1 4 a 10 1 4, id. id. 4 botas y 9 medias, Jerez corriente, in ferior a 17°, de 5 314 à 6, id. id. 4 botas, id. id, otra marca, inferior a 17°

á 5 3,4, id. id. - 3 botas solere, fuerza superior à 17º, à 5.314 id., id. on ab oloman de eponere ou l'on

3 botas Jerez corriente, núm. 3, marca P, graduación inferior á 17°, á 4 1 2 id., id. - 3 botas id. id. a 6 1 2 id., id. 3 botas amoroso, fuerza inferior a 17°, a

6 112 id., id. a le coll Y respected de neso on 12 medias Jerez selecto, graduación superior à 17°, à 11 1,4 id. id. - 6 medias Pedro Ximenez, color superior å 6 id., id.

8 medias Jerez color, à 5 id. id. 16 cuartas pejarete, à 5 1/4 id. id. 5 botas moscatel superior, à 7 id. id. 100 medias moscatel pálido, á 5 1 2 id id. 11 cuertas Pedro Ximenez color, a 11

1₁2 id. id. 2 botas y 72 cuartas moscatel, á 5 3,8 id. id.

Como se vé por estas cifras, en la maycria de los casos, y fuera de algunos lotes excepcionales, tanto en la venta de vinos embotellados reseñada al principio, como en los lotes de Jerez en cascos, los precios son muy bajos y es muy d.ficil que hayan resultado remunerados para los importa

ESTACION ENOTECNICA DE ESPAÑA EN CETTE,

BOLETIN SEMANAL

Durante el finido Mayo España ha enviado à Francia por las diferentes aduanas de la república 254,767 hectó itros de vinos ordinarios y 17,299 de licor, que su man en conjunto 272,066 hectólitros. Da estos han ido al consumo francés 181,528 que, unido: á los 751,943 legados los 4 primeros meses, suman 933,471 hectólitros, valorados en 30.793 000 francos. En igual mes de 1894 nuestra exportación fuè de 221,556 hecióliuos, lo que hace una diferencia en contra de Mayo de 1894 de cincuen a mil 510 hectólitres. Italia durante el cuado mes de este año ha exportado 8,972 hectolitros, contra 8,502 que envió en ignal mes de 1894.

Eo el mismo espacio de tiempo Argelia ha exportado à Francia 152,222 hectolitros de vinos, Portugal 93, Tunez 11,708 y otros países (ordinarios y de licor) 21,8 = hectólitros.

La exportación de unestras frutas ha alcanzado en el mencionado Mayo del 95 la cantidad de 7.691,300 kılógramos, que unidos á los 28.683,700 llegados los cuatro primeros meses del año, suman 36 375,000 kilógramos, valorados en 7.336,000 francos. El mismo mes del 94 exportamos cinco millones 835,800 kilògramos con lo cual resulta una diferencia a favor de Mayo de 1895 de 1.855,500 kilógramos.

Durante el mes de Mayo próximo pasado han llehado de nuestra nación 315,800 kilógramos de aceite y se han librado al 4.964 docenas Burdeos Chateau Lafite | consumo 219,800 que unidos á los 1.797,900 kilógramos llegados los cuatro primeros meses del año suman 2.017,700 kilógra mos, cuyo valor se estima en 1.574,700 francos. En igual tiempo ó sea del primero de Enero al 31 de Mayo de 1894, nosocros exportamos 1.993 900 kilógramos ó sean 23,800 kilógramos menos que en los cinco primeros meses de 1895. En Mayo de 1894 nosotros exportamos 31,100 kilógramos de lo que resulta una diferencia en más para el mes de Mayo de este año da 284,700 kilógramos. Italia durante el mismo mes ha exportado á Francia 1.140,400 kilógra mos contra 1.964,300 que envió en 1894. En lo que va de año ha exportado dicha nación 4 952,800 kilógramos menos que en 1894.

En legumbres hemes exportado durante el quinto mes de este año 391,400 kilógra. mos que unidos á los 903,700 llegados los cuatro pasados meses, suman 1 295,100 kilógramos, que se valoran en 458,000 francos, contra 411,000 kilógramos que enviamos en 1894.

El valor total de la exportación española á Francia durante los cinco primeros meses del año actual, siempre según las estadísticas francesas, es de 69.435,000 francos y la de esta nación á nuestro pais se ha elevado, según su manera de calcular, á 47. 968,000 francos, resultando un bene ficio á nuestro favor de 21.467,000 francos.

Desde el primero al 31 de Mayo, ambos inclusive, han venido por el puerto de Cettc 60,668 hectólitros de vinos ordinarios y 2,701 de licor, habiendo pasado al consu mo 34,547 hectólitros.

Durante les cinco primeros meses del año ó sea del 1.º de Enero al 31 de Mayo de 1895, las importaciones à Francia se han elevado á 1,528.943,000 francos y sus exportaciones à 1.360.568,000 francos por lo que resulta una diferencia en contra de dicha nación de 168.375.000 francos.

El Gobierno francés ha depositado en la mesa de la Cámara de diputados en la sesión del 25 del actual, un proyecto de ley que modifica en beneficio de Suiza, un cierto número de artículos de la terifa minima de aduanas, que se cree será aprobado por la Camara.

Como esta cuestión es de interés para nuestro comercio y sienta ademas un precedente que hasta hace poco se juzgaba casi imposible, nos ocuparemos en otro número y detenidamente del asunto.

Los precios de nuestros vinos y las condiciones de los mercados franceses en nada se han modificado desde nuestra reseña anterior.

VINOS ESPANOLES.

-01073 bl. bindfaminisc -01073 bl. bindfaminisc -00000041bg/. decadedin	ed who	Precio por
NOMBRES.	GRADOS.	hectólitro —
io tototo le tobolo la a	Disber ce , es	Francos.
Alicante 1.a	14 à 15	26 á 28
	av na 14	21 á 24
Aragon (Utiel)	14 á 15	25 á 26
Benicarlo	13 a 14	21 a 25
Cataluna	11 a 13	17 á 20
Mallorca 1 a y 2.	9 á 11	14 á 16
Priorato	13 á 15	26 á 30
Tarragona (Vendrell)	the second secon	20 a 22
Valencia 1.	13 á 14	22 à 26
100 may 2. 100 Kg. 110	12 á 13	17 á 20
Vinaroz	13 a 14	21 à 25
Moscatel (9 à 10° licor)	15	38 a 41
Mistelas (9 a 10 licor)	15	20 4 27
Vino blanco seco An-	100	oz a si
dalucía.	19	90
Vinoblanco de la Man-	it solution	O'S De Arres
cha. L	12	99 à 94
Vino blanco de Cata-	65 0109	
luña. Lot. ot. a	11	19 á 23
Vino blanco apagado		3-10 to 100
azufrado, 0 alcohol,	o lat wind	lan en tre com
12 licor	(article)	26
Jerez y Malaga supe-	ilma a sair	
riores de		000 4 950
Cette 29 de Junio de	1805 _F	Dinaston
de la Estación,	1000.—E	Director
nwintings grates about	NTONIO BL	AVIA.

Alrededor del mundo.

Sumario: La vuelta de 62.000 palomas mensajeras en Paris. - Viajes de aves - Los estudios de Palmeu y otros. - Velocidades alcanzadas por las palomas del Petit Jour-

El concurso de palomas mensajeras llevado á cabo por el Petit Journal estos dias pasados no fué insignificante ni mucho menos. Sòlo en París fueron soltadas 62.000 palomas procedentes de todas partes de Francia y de varios paises limitrofes, entre ellos España; las 62.000 palomas dan margen suficiente para que pueda estudiarse el problema de en que condiciones y hasta qué punto sirven las palomas mensaleras.

En el reino de las aves la paloma es un fanómeno bajo el punto de vista del instinto que la permite volver al palomar aunque la suelten á una distancia enorme de él y tenga que recorrer regiones que la son completamente desconocidas.

Hay aves migratorias cuvo viaje de primavera y otoño representa un recorrido de 30.000 kilómetros. Van desde el Africa Austral desde la Polineria y desde la Australia à las regiones polares en cuanto principia la primavera, y emprenden el viaje de regreso al presentarse el otofio. El martinete hace todos los años el viaje desde el Cabo Norte al de la Buena Esperanza y viceversa. De las gruilas y las cigüeñas se sabe de una manera positiva que invernan en el Africa Ecuatorial las que van a

veranear à los paises del Norte de Europa; si alguna duda hubiera habido acerca de ello, la habria resuelto Slattin bey cuando refirió hace pocas semanas el consuelo grandisimo que había sido para è! durante los últimos meses de su cautiverio en el Sudan coger una grulia que llevaba atada á la pala una cinta en que un aleman ha bia escrito cómo aquel animal habia veraneado en su casa, y rogaba al que leyera su mensaje que por el mismo conducto dijera donde pasaba sus inviernos el ave.

P.lmen, Weissmann y Seebohnre han pasado años estudiando las emigraciones de las aves. Pa'men ha demostrado que los pájeros mas viejos y más fuertes de la tribu son les que sirven de guies à las bandadas de emigrantes, y que los que se pierden en el camino son siempre jóvenes de la última cria, ó madres que se rezagan para buscar á sus pollos. Los machos adultos no pierden casi nuuca el camino, como no les aparte de él la tempestad. Pal men ha hecho más: ha publicado mapas en que aparecen trazados los caminos que siguen las aves en sus emigraciones, sus puntos de perada para comer ó para des cansar, y los accidentes topográficos que les sirven de piedras miliarías.

Pero la paloma se sale fuera de todas

estas teorias. Segun el mismo Palmen, los pájaros, en cuanto dejen el nido, principian á educar su instinto. Comienzan por estudiar el terreno que les rodean y por fijarse en los sitios que atraviesan al alejarse en busca de alimento. De esta manera fomentan rápidamente su sentido de orientación. La palome, para ser buena, también necesita educación, y hasta los tres años de ejercitada por un amo hábil no alcanza el limite de su fuerza y de su habilidad para orien tarse. Pero leyendo los estudios de Lenzen, de Schomenn, de Chapraris, de Puy de Podio y de Gigot, se ve citado el caso de pichones compredos en Belgica y transportado á España y á Italia en cestas cerradas, lograron escarse y llegar á sus primitivos palomares, aunque jamas habían salido de éstos, ni era tan corta la distancia que bastaran el olfato ni la vista

Hay más todavía para probar hasta que punto es fenomenal el instinto de las palomas mensejeras. El año 1886 soliaron en Londres nueve pichones llevados de los Estados Unidos: tres de ellos llegaron á sus pa'omares de América, aunque es cosa sabida que tienen estos animales notable resistencia à arriesgarse à cruzar el mar y que mejor que hacerlo prefieren seguir la linea de costa, aunque sea durante larguísimas distancias.

para orientarles.

En la suelta de 62.000 palomas hecha por iniciativa del Petit Journal, las velocidades alcanzadas por las palomas fueron sorprendentes: en distancias de 150 kilómetros los pichones volaron a razón de 76 kilómetros por hora.

DESDE CADIZ.

(Carta diaria de nuestro Corresponsal.) Miércoles 3.

Ha sido denunciado el periódico La Prensa de Sanlúcar à instancia del Alcalde que se considera injuriado con la publicación de un suelto.

En el término de Villamartin y en el sii) la «Glorieta», ha muerto repentinamente de insolación uno de los muchos segadores que trabajan en aquel sitio.

Por insulto à los empleados de Consumos de Arcos, han sido detenidos varios sugetos.

Recargos municipales.

La Delegación de Hacienda anuncia que desde el dia 3 al 22 del actual, queda abierto el pago en la Tesorería de Hacien da de esta provincia, de los recargos municipales sobre las contribuciones territo riales é industriales de los pueblos de esta provincia, correspondientes al cuarto trimestre del actual ejercicio, ó sea de los ingresos verificados en el Tesoro por dicho concepte desde 21 de Marzo al 20 de Junio último.

Ruinas históricas.

Remitese al Alcalde de Tarifa el expediente de expropiación de parte de los terrenos enclavados en el término municipal de aquella ciudad, donde se encuentran las antiquísimas ruinas de Bolonia (B.llona.)

Médico.

Hase anunciada la provisión de la plaza de médico titular vacante en el Ayunta miento de Tarifa y dotada con el haber anual de 1.500 pesetas. Expendedores de huevos.

Se han agremiado los de esta capital y han presentado en el Gobierno, un Reglamento para la Sociedad organizada. Acertada elección.

La Comisión provincial ha nombrado á nuestro estimado convecino y notable escritor y letrado, D. Arturo Garcia de Arbo eya, Jese de la Sección de lo contencioso-administrativo de la Excma. Diputación provincial.

Es un acertado nombramiento por recaer en una persona de tan singulares y brillantes condiciones.

Nos alegramos.

Encuentrase restablecido del ataque reumático que ha tenido estos dias nuestro respetable convecino Dr. del Toro. Diestro.

Se encontraba en Cádiz esta mañana el conocido espada Manuel Hermosilla.

LAS HONRAS DE AYER

Ayer à las nueve de la mañana se celebraron en la Iglesia Parroquial de San Miguel solemnes honras en sufragio del alma del que fué dignísimo Director del Instituto provincial y querido amigo nuestro el Sr. D. Nicolas Latorre y Pérez, (Q. S. G. G.) En el centro de la nave mayor se eleva-

ba un modesto catafalco cubierto de paños negros galonados de oro, redeado de numerosos blandones. Sobre él se veían colocadas las seis hermosas coronas que iban sobre el ataud el día del entierro.

Concurrieron al acto el Claustro en pleno de Sres. Catedráticos del Instituto, presidido por el Director Sr. Ríos y Rivera; el P. Alejandro Corrales Rector de las Escuelas Pías de Sanlúcar; el Padre Prefecto del Colegio de San Luís Gonzaga del Puerto de Santa Maria; Profesores del Colegio de San Juan Bautista; una Comisión de Profesores de la Academia de Derecho; Director, Profesores y alumnos del Colegio de la Purisima Concepción, Directores de los de San José y de Santo Tomás de Aquino; Director de la Escuela pública de Santo Domingo; los Sres. D. Juan González Rojas y D. Mateo Chamorro, sobrinos del difunto, y algunos Sres. Sacerdotes y otras muchas personas de distinción.

También asistieron alumnos del Instituto y de otros Colegios.

Después de las diez terminó este acto religioso, despidiéndose el duelo á la puerta del templo.

Gacetillas.

CORRESPONSAL EN PARIS PARA ANUNUIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS Sr. D. A. Lorette, rue Caumartin 61

Granja Experimental de Jerez.

OBSERVAC	DIA 2 I	The state of the s	Total Carlo	410	<i>)</i> L(7(7)	IGAS.
Temperatura	THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NAM						34,
-	minima						12,
生物。一种人	media.						23,
The state of the s	шалища	l al	SUL		- 50	F7 (500)	36,
Radiación so	lar						57,
Radiación te	rrestre.	Corres			Series.		7,
Tension del v	vapor de	agn	a.		•		11,
Estado nigro	metrico (iel a	ire		Alle		30
Presión baro	métrica	medi	ia á	O			755,8
Evaporación	en milim	etro	S.			Y	9,
Liuvia en m.	m		33)
Viento reinar	ite	5 3947					N. E
Velocidad de	l mismo			kil	δm	s.	20

FAS STRAITS RAIDS

de la nueva casa situada en la calle y plaza de Eguilaz, se alquilan.—En la imprenta de este periódico darán razon.

Academia de Derecho

JEREZ DE LA FRONTERA

Queda abierta en esta Academia la matrícula de las asignaturas de las Facultades de Derecho y Filosofía y Letras, hasta el día 8 del próximo mes de Julio.

Jerez á 30 de Junio de 1895. - El Secretario, A. PIÑERO.

Elemérides.

DIA 4 DE JULIO. 1525.—Terremoto en Barcelona.

1776.—Se reune el tercer Congreso de Filadelfia y proclama la independencia de los Estados Unidos de América. 1807. – Nace en Niza José Garibaldi.

1848.-Muere el escritor francés Francisco Augusto, conde de Chateau briand.

Enviamos nuestro sentido pésame à nuestro antiguo y respetable amigo D. Filomeno Fernandez Arjen: y a su distinguida familia por el fallecimiento de su virtuosa y exce'ente hija la Srta. D.ª María del Carmen, (Q. S. G. G.), à cuyo sepelio asistió numerosa y escogida concu rrencia, presidiendo el duelo el canónigo D. José M.ª León y Dominguez, D. Eduardo Genovés y otros señores, como prueba de alta estima.

Posesión. – El día 1.º de este mes la tomó el Ayuntamiento de Ubrique, Lajo la presidencia de nuestro querido amigo D. Fermin Bohorquez Rubiales, Alcalde nombrado por Real Orden, fecha 25 de Junio ultimo.

Después del acto, obsequió la nueva autoridad á sus compañeros y numerosos amigos con un abundante y suculento lunch, que se sirvió en el Salón de Sesiones de las Casas Capitulares, siendo muchos los brindis pronunciados, y todos de felicitaciones y enhorabuenas para el joven Alcalde de quien tanto espera aquel vecindario, conociéndose como se conocen los bellos propósitos que le animan en pró de los intereses locales.

La banda de música dióle serenata poco despuès de las doce de la noche, lo mismo que á los señores Tenientes D. Rafael Gomez Marin, D. Andrès Reguera Romero y D. José Arenas Venegas que forman parte de la Corporación municipal de Ubri-

En nombre de muchas distinguidas señoras, y creemos que también debemos hacerlo en el de los que nos enviaron el remitido que publicamos ayer, damos las gracias al Sr. Alcalde por haber dispuesto que desde la próxima semana luzca el alumbrado extraordinario en la Alameda de Fortun de Torres en las noches de los martes y sabados, como se ha pedido.

El premio de S. M. la Reina, en las carreras de caballos celebrades en Burgos el dia 1.º, lo ganó Carmencita, de D. G. Garvey.

Nos consta que el Sr. Alcalde ha reiterado ayer sus órdenes terminantes para que desaparezcan por completo de las calles los mendigos que han quedado rezagados después de la recogida que se llevó a cabo el mas anterior. En cuanto á la an ciana que por las noches alborotaba, ayer ha sido enviada á Cadiz donde tiene su familia.

Obras públicas. — Dicen del P

arreglar la expl. nada de la canalização Se ha ordenado al arquitecto, Sr. Pala cio, forme el proyecto para el adoquinado de la Calle La rga hasta la plaza de la lacal

-Se han adquirido en Jerez 40 asiento. de los que se colocaran 6 en la plaza de San Francisco, y los restantes en la plaza de la plaza

Examenes — Las notas obteni. das por los alumnos que han estudiado en Sobresalientes 17 Notables. Buenos

Programa de las piezas que ejecutará la banda del Batallón de Caza. dores de Tarifa de nueve a once en la Ala.

Paso doble. La Czarina. Mazurca, Una Lágrima.—Bordoi. Walses, Sur la Montagne.-Haulig. Fantasia de la Opera, Cavalleria Russi. cana. - Mascagni. Jota de la Zarzuela, El Duo de la Afri.

Paso doble, La Espada de Honor.

Recaudado en el día 2 del mes de Julio en la Administración de Consumos . . . 2.534 25 peselss Idem en igual dia del año anterior. 2.143 27 De más. . . . 390'98

Reclamados por la Autoridad ingresaron ayer en la Casilla, dos sugelos capturados por la Guardia municipal.

Partidas de vino exportadas por la bahia de Cádiz: Para Cette, 5 botas y 1 cuarta. Para Marsella, 10 botas, 13|32, y 11 ca.

Para Londres, 163 botas, 1 octava y 30 grand Para el Havre, 208 botas, 13|32, y 140

Acompañado de la guardia 35 de campo ingresó ayer en la Casa de So. corro un operario de la fabrica del gas que con las herramientes de su trabajo se causó tres heridas en la mano derecha, Según el parte, este individuo es pintor.

Obras consultadas duranteel mes de Junio último en la Biblioteca Municipal:

De Historia. 210 De Literatura. De Ciencias De Jurisprudencia. . . . De Teologia. Total. . . 588

Ayer riñeron en la plaza de A fonso XII dos prójimos dandose una sos mútua y descomunal cachetine, resultando y uno de ellos con una herida en la oreja izquierda. Una pareja de la Guardia de campo los condujo à refrescarse à la casilla.

Noticias de Sevilla:

El señor Cardenal Arzobispo ha dispues to que mientras dure la guerra de Cuba se diga en todas las misas y en los dias que lo permitan las rúbricas, la oración Pro tempore Belli.

—Quedó constituido el Ayuntamiento de Utrera en la siguiente forme: Presidente. - D. José Gutièrrez de los Rios.

Tenientes .- 1 , D. Antonio Torres Cattro; 2.°, D. Antonio Castillo Fernandez; 3., D. Butolomé Jimenez Moreno, y 4. D. Francisco Torres Fernández. Contador sindico.—D. Amador Arroyo Jimenez. Suplente. - D. Juan Garcia Mora.

Por la Guardia municipal sue detenida ayer una mujer que en unión con otra, que se fugó, habian sustraido un se co con perillos y una canasta con cirue'a! en una viña próxima á las Abiertas des Cau'ina.

Una descarga eléctrica. - Cier to sujeto, de treinta y dos años de edad llamado Rover, empleado en los talleres de una compañía de electricidad de Rochester (Estados Unidos), recibió el viernes úlli mo una descarga eléctrica de 2 000 e 3.000 volts, es decir, tres veces mas que la des cerga considerada necesaria para la electrocución de los condenados á muerte.

Por espacio de tres cuartos de hora presentó Rover todas las apariencias de la muerte. La pierna y brazo correspondientes al lado derecho estaban quemadas; per ro merced à los excelentes cuidados de sus camaradas y un facultativo pudose reanimarle, hasta tal punto, que su curación hillase à estas horas totalmente asegurade.

Trabajadores ocupados en las obras municipales:

Jardines 3 Chaparra. 21 Rosa Celeste Morenos. Cárcel. Plaza de San Juan . . . Casa Consistorial 1

Casa calle Cazorla.

misima burgiy see office

GALVEZ & REAL

CONSISTORIO, 14-TELÉFONO 161

Surtido general en Sedería, Lanas y telas de algodón para tra-

ies de señoras. Para caballeros, Estambres, Cheviots, Tricot, Jergas, en negro Para caballeros, Estambres, Cheviots, Tricot, Jergas, en negro Para caballeros, desde lo más económico á lo mejor que se produce en País y en el Extranjero. Alpacas, Driles y Esterillas.

Esta casa salda todas las semanas, algunos de los muchos artículos que trabaja, vendiendo à precios muy reducidos.

CASA ESPECIAL EN ARTÍCULOS DE FANTASÍA

ilio Rivelott, afinador de Pianos, in trasladado su domicilio á la calle Porvenir, ## Hasiada Porvenir,
10.—Recibe avisos en el taller de Pinturas
10. Perea y Torres, Larga, 55.

Se compra cisco á 0'65 de peseta el quintal.—Calle San Clemente, 3.

Recaudación Contribuciones de esta Zona ha sido trasladada ala calle de Francos, núm. 10.

con Garcia ha tras adado su domici!io y despa-cho de Procurador á la calle de Francos, núme-

calle Francos, núm. 23, se ha recibido una parti-Il ca. da de lana, la cual se ha lavado, quitándole tiemay caillo, esta se venderá á precios muy arreglados. A la persona que adquiera desde una arroba en adelante se le vareará sin que por ello abonen cosa alguna.—23, FRANCOS, 23.

adas

ardia

recha.

e cam-

os dias

oración

anto de

es Cas

andez;

, y 4.°,

rtas das

leres de

95 alquila uno en la calle San Agustin num. 9.

a 2 pesetas los 50 kilos

LLEVADO Á DOMICILIO For toneladas à 30 ptas. en la Estacion sobre vagon.

Aviso: CALLE S. MIGUEL, 7 (ANTES SOL.) Y PEDRO ALONSO 8.

Granero.

En la plaza de Vargas núm. 5, se alquila uno de 2.000 fanegas de cabida. - Darán razón: Escritorio A. R. Valdespino, Pozo Olivar, 16.

sos en la calle de las Naranjas núm. 22, á 4 y5 duros mensuales. - Daran razón en la

Se arrienda un piso bajo en la calle Campana núm. 5.

En el olivar de las Quinientas se vende aceite superior á 42 rs. arroba.

Se arrienda el aprovechamiento de pastos, y hellotas de la dehesa Alcornocalejo, sita en términos de Jerez y Arcos de la Frontera - Para precio y condiciones dirijirse à Sevilla, calle de San Vicente rum 12.

Se vende desde el dia 9 del corriente en el despacho de la Lanceria, debajo de la Fonda de la Victoria.

FOTOGRAFIA

MIGUEL RUBIALES

ALGARVE, 10

Montado este establecimiento con todos los adelantos que en el arte fotográfico se conocen, ofrece al público la seguridad del mayor gusto y perfección artísticas, tanto en los retratos como en las ampliaciones y reproducciones, todo a mitad de precio que en cualquier fotografia y con el mayor lujo y nove-

dad en la presentación de los trabajos. ESPECIALIDAD Retratos al FOTOCROMO, obtenidos en porcelana por un procedimiento especial de la transporte é iluminados con rara perfección Y una delicadeza de tonos que superan á la mejor miniatura.

Ver el muestrario y visitar la fotografia

COLEGIO

SANTO TOMÁS DE AQUINO PLAZA DE VARGAS, NUM. 3. Incorporado al Instituto Provincial.

Preparación para exámenes de in-Repaso de asignaturas para los examenes de Septiembre.

Despacho de vinos tinde Asta De La casa-bodega, callejón

de Asta núm. 9, se venden vinos tintos puros jerezanos à 2 reales betella sin casco, y á 40 Cristica nim E los pedidos, Alameda de Cristica núm. 7.

Dios Lacoste núm. 9, se alquila un espacioso

La misma casa darán razón.

A los señores extranleros.—Lecciones de español à domicilio.—In- è le la imprenta de este periódico.

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIBADES.

SECRETARIA

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD

Desde el dia cinco del corriente y hasta nueva determinación que se anunciará oportunamente, las horas de oficina en las dependencias del Excmo. Ayuntamiento serán de siete à doce de la mañana. Lo que se hace público para conocimiento

del vecindario. Jerez 3 de Julio de 1895. — Eduardo López.

Don Manuel Serna Higuero, Juez de primera instancia del Distrito de San Miguel de

esta ciudad. En virtud de providencia dictada con fecha veinte y ocho de Junio último, en los autes ejecutivos á instancias de D. Francisco Cossio y Romero, contra D. José Azurmendi y Osis, se sacan á pública subasta para su venta y remate en el mejor postor los bienes, de la propiedad del segundo de dichos seño-

, que con el valor de su justiprecio se ex-	Baja por
Ptas. Cénts.	Idem por
VINOS	al soleuñ
scientas cincuenta arrobas y ina cuarta vino bajo á 5'62 pe- setas una 1.407'65	Presos ex Entrados
ento cincuenta y nueve arro- pas de vino fino en 8 botas, à 12'50 pesetas	Han salle
ez y nueve arrobas y una cuar- ta id. de Manzanilla en una id. á 10 ptas	Papeletas Recetas s Nodrizas Transeus
vino viejo en 3 id. á 15 pesetas una	Cadávere —Niñ
ptas	arantira <u>y</u> Santolita Santolita
eis id. vino color viejo á 8'75 pe- setas, en una media 52-50 nco y media id. dulce bajo á	1800 to 1900 1800 to 1900 to
7'50 id	Ganado Lanar. Cabrios
cho y una cuarta id. aguardiente en una media, á 15 ptas 123'75 patro y tres cuartes id. de vino	De cerda

bajo á 5 ptas. en una cuarta de bota, un octavo y uno treinta y 23'75 dos Tres id. de vino viejo en una cuar-37 50 ta, á 12'50 ptas. una . , . .

Una y media id. vino moscatel à 7'50 ptas. en un octavo . , Una y cuarta id. vin dulce á 8°75 ptas. una, en un barril una Media id. vino color en una treinta

y dos, á 2°50 ptas. una . . . Una id. de vino dulce bajo, en una treinta y dos, á 5 ptas. . . . VASIJAS

Diez y ocho botas de 1.2, á 50 pe-Once id. de 2.2 á 42'50 id. Diez id de 3 a á 37'50 id

Cinco medias botas, é sean de 15 arrobas de cabida á 22'50 pase Dos cuartas de bota de 7112 arrobas de cabida, á 12'50 ptas. una Cinco barriles de 4 arrobas, á 6'75

Ocho id. de 2 arrobas, á 4'50 pesetas uno . . ; Nueve id. de una arroba á 3 peselas uno

. 7.143'81 Suma total. . .

El remate tendrá lugar el dia diez de los corrientes á las ocho de su mañaua, en los estrados de este Juzgado, situado en la calle de las Armas, haciéndose saber á los licitadoree que para tomar parte en la subasta será requisito indispensable el consignar sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del valor de los bienes, no admitiéndose proposiciones que uo cubran las dos tereeras partes del avalúo.

Dado en Jerez de la Frontera y Julio primero de mil ochocientos noventa y cinco. -Manuel Serna Higuero.-El actuario, Lcdo. J. Ramon Gil.

EDICTO.

En virtud de provid ncia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de San Miguel de esta ciudad, en ejecutivos pendientes en la Escribanía de mi cargo contra la viuda y herederos de don Vicente Salmón y García, se saca á pública subasta en venta y término de veinte días, la mitad indivisa de la quinta denominada de «La Paz», situada en el pago de «Guia», término de Sanlúcar de Barrameda, ocupando el total de la finca una extensión superficial de trece aranzadas y doscientos cincuenta y cuatro estadales y se compone de viña, arboleda, naranjal, y pinal, con casa habitación, otra para los trabajadores, cochera, estancia, cuarto para la venta de frutas, portadas, cerca y tres pozos, norias para el riego de una parte de la finca, lindando el total de ella por el Sur, con el Arroyo de la Barqueta o Salto del Grillo, por Norte con nabazo de Andrés Bernabé y suerte de Antonio Vidal, por Poniente con nabazo de D. Manuel Porra y por Sur con el arrecife de Bonanza por donde tiene su entrada, habiéndose dado por el perito, de valor á toda la quinta, la cantidad de cuarenta y siete mil pesetas, correspondiendo à la mitad que se subasta veinte y tres mil quinientas pesetas.

Para cuyo remate se ha señalado el dia tres de Agosto próximo á las nueve de su

mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, calle de las Armas, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del aprecio; que el remate puede hacerse á calidad de cederlo á un tercero y que para tomar parte en la subasta ha de consignarse en la mesa del Juzgado ó en la Caja de Depósitos de la provincia una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la tasación y por último que la mitad de la finca de que se Irata, se subasta sin suplir previamente la falta de titulos de propiedad por no haberse prestado los deman-

dados á entregarlo. Y para el conocimiento del público se expide el presente y otros de igual tenor en Jerez de la Frontera, á dos de Julio de mij ochocientos noventa y cinco.-El Actuario, Manuel Santa Marina.

S ADO DE SERVICIOS MUNICIPALES DIA 2 DE JULIO

HOSPITAL DE SANTA ISABEL.
Anformos existentes en el dia anterior 179 Entrada en el dia de la fecha
Total
Baja por curados
Existencia que quede 178
Lating at CCARCEL. (OHLARS DOS
Presos existentes del dia anterior
Entrados en el dia de la fecha
Total
Han salido
Quedan 47
HOSPITALIDAD DOMICILIARIA
Papeletas expedidas en este dia 50
Recetas servidas por la Farmacia del Hespital 205
Nodrizas que se pagan de este capítulo 25
Transeuntes socorridos
CEMENTERIO
Cadáveres sepultados.—Hombres, 0 —Mujeres, 3. —Niños, 1 —Niñas, 2 —Total, 6.
Car and the second seco

MATADERO DE ESTA CIUDAD

Reses degoliadas en el dia 3.

y sa, das en	Reses	F	eso.	, if	Pre	cios
Ganado vacuro	11	1607	112	kilos	1.56	pta.
Lanar	31		800		1'00	30
Cabrios	0	00	0.0	•	1.00	•
De cerda	9	1004	000	•	0 00	D

Goletin Aeligioso.

JUBILEO CIRCULAR. - San Juan de los Caballe-

MAÑANA.-Dicha iglesia. SANTO DE HOY-San Laureano, arzob. de Sevilla, mr. y el bto. Gaspar de Bono. MANANA.-San Miguel de los Santos y Santa

Filomena, vg. v mr. PARRCQUIA DE SAN JUAN

HOY EN LA IGLESIA DER. DE STA. MARIA DE GRACIA El Santo Jubileo estará en la expresada iglesia desde el dia 4 hasta el 12 inclusive, en los cuales se hará la anual novena del Santisimo é Inmaculado Corazón de María, por su piadosa Archicofradia, en la forma siguiente: Cada dia se manifestará á las seis y media; á las ocho se rezará la estación al Santisimo Sacramento, el Santisimo Rosario y la novena, seguirá la misa solemne y después se cantará la salve con las preces

de costumbre. Todas las tardes antes de la reserva se cantarán completas y el último día se dará la bendi-

ción sacramental. Se avisa y encarga á los Congregantes, la asistencia en cumplimiento de sus Estatutos y que no contando con recursos para los gastos que originan estos cultos, contribuya cada uno con la limosna que le dicte su devoción.

IGLESIA DE SANTO DOMINGO

La venerable Congregació del Sagrado Corazón de Jesús, celebra sus ejercicios mensuales el viernes 5, siendo la Misa de comunión á las ocho de la mañana, y por la tarde darán principio los ejercicios á las siete.

IGLESIA DEL CARMEN.

Solemnes cultos con que los RR. PP. Carmelitas residentes en esta ciudad de Jerez de la Frontera y en unión con ellos su Venerable Orden Tercera y Hermandad del Santo Escapulario, celebrarán en el presente año de 1895 la festividad principal de »u Inmaculada Madre y Excelsa Instituidora la Virgen Santisima del Car-

Dicha festividad será precedida de la acestumbrada novena preparatoria, que empezará en la tarde del dia 6 de Julio, en la que había sermon todas las noches à cargo de los PP. Carmelitas.

Telegramas.

Madrid 2 de Julio de 1895, á las 11'40 noche.

Un telegrama oficial de la Habana dice que la columna mandada por Chabran batió y dispersó en las Villas una partida, causándola muchas bajas y cogiendo 47 caballos y armas.

Otra columna batió una partida cerca del poblado de Caguarian, matando diez insurrectos y cogiendo diez caballos.

El Consejo de ministros ha nombrado al Duque de Mandas Embajador en Paris, y al Conde de Casa-Valencia Embajador en Londres. Fué aprobado el indulto á la prensa.

Madrid 3, 1 madrugada. Santa Cruz de Tenerife hasido de- , 6'30 de la tarde. clarado por el Gobierno francés es-

tación sanitaria para sus buques procedentes del Senegal, y el Ayuntamiento ha regalado á Francia un terreno en el cementerio de esta ciudad para construir en él un monumento sepulcral destinado á los marinos franceses. Ya se ha verificado la solemne inauguración de dicho monumento, inhumándose los restos de un teniente de navio francés que falleció hace cuatro años.

medida desde 25 pesetas.

MISIO GARCIA PELAYO

LARGA NÚM. 9.

Se realizan todas las existencias de la temporada de verano

un 50 por 100 menos de su valor

tampados de crespón de la China. Se hacen ternos á

PRECIO FIJO-VENTAS AL CONTADO.

Donde no hay regateo no cabe engaño, y para mayor garantía del comprador todos los géneros tendrán sus precios puestos con números claros é inteligibles.

Grandes rebajas en los pañuelos bordados, lisos y es-

Han asistido al acto el Ayuntamiento, las autoridades, el Consul general de Francia, el comandante de Marina, los comandantes de los buques de guerra francés y holandés surtos en este puerto, así como la colonia francesa y otras perso-

Depués de la bendición del monumento, han pronunciado discursos el Consul general de Francia, el comandante del buque de guerra francés »Mesange» y el Alcalde de la capital.

Ayer se verificó el acto de transferencia y toma de posesión por el Gobierno inglés del territorio que en la costa oriental de Africa poseía la Compañia titulada «Este Africana». Dicha entrega se llevó á cabo con las formalidades debidas en Lomba-

Según noticias de los Estados-Unidos la campaña á favor de la libre acuñación de la plata de la proporción de 16 á 1, gana mucho terreno en aquel país.

Los partidarios de este sistema proponen que todos los contratos se estipulen los pagos en oro ó plata.

Madrid 3, 2 madrugada.

Según noticias de Stokolmo, hoy saldrà de dicho puerto con dirección á Copenhague, la escuadra española que asistió á las fiestas de Kiel. Desde Copenhagne se dirigirá á Cherburgo, cnyo Ayuntamiento y pueblo se proponen acoger à los marinos españoles con demostraciones de afecto y simpatía.

Los marinos de guerra franceses están animados de los mismos propósitos para corresponder á las atenciones de que fué objeto la escuadra del Norte al visitar recientemente algunos puertos de Galicia.

Con motivo de las fiestas celebradas en Versalles en recuerdo del célebre general Hoche, los radicales colocaron coronas al pié de la estatua de éste y un diputado pronunció un discurso hablando de las glorias pasadas y de las tristezas presentes.

Censuró el envío de la escuadra francesa á Kiel y dijo que uno de los buques que formaba parte de ella se llamaba «Hoche».

Al banquete que se verificó después en el salón del teatro asistieren más de 400 personas; casi todas ellas pertenecientes al partido radi-

El marqués de Reverseaux, embajador de Francia en España, regresará á fines de esta semana á Madrid para encargarse de nuevo de aquel alto puesto. El actual encagado de negocios

Sr. Pasteur saldrá de Madrid el domingo próximo para París y Copenhague en uso de licencia, para regresar á España en Agosto próximo.

Tal es la actividad desplegada por el Gobierno ruso para colonizar las provincias transcaspianas que en el espacio de cuatro años se ha duplicado el número de agricultores rusos en aquella región

Madrid 3 de Julio de 1895 á las 11 de la mañana.

En San Gervasio de Casollas (provincia de Barcelona) ha sido preso un anarquista llamado José Moras, al que se le supone de acuerdo con anarquistas extranjeros para realizar

ng ilibration and the result of the Se anuncia una pequeña combinación de Gobernadores.

Madrid 3 de Julio de 1895, á las

Queda aplazado hasta el lunes pró !

ximo el sorteo de los jefes militares que han de marchar á Cuba.

Está firmado un decreto para la creación en Cádiz de una Escuela, que costeará el Estado, para los hijos de los marineros muertos en las

inundaciones. También está firmado el ascenso del General Aznar á Teniente Gene-

Varias leyes han sido sanciona-

Se han decretado 420 cesantías en los Ministerios de Hacienda y Gobernación. En ambituro escuente sus membres

En el Consejo de mañana se ultimaràn los nuevos nombramientos.

Progresa la insurrección en la República del Ecuador. Consolidado 67'80.

CAMBIOS. Londres . . . falta.

Madrid 3, 7 tarde.

Se ha publicado la sentencia sobre el testamento falso. Los hermamanos Bascuñanas han sido condenados y los demas procesados absueltos. Trial Consideration and Chillis

El documento ha sido declarado falso.



Servicio regular con salidas fijas entre Burdeos Sevilla, Marsella y puertos intermedios.

SALIDAS DE CADIZ

Para Algeciras, Malaga, Almeria, Cartagena Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelonay Cette y Marsella, admitiendo carga á flete corrido para los principales puertes de Italia, Argelia y Túnez.

LUNES Y VIRKING à las siete de la ma. Para Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Gijon Santander, Bilbao, Pasages (San Sebastian) y Bayonne.

TODOS LOS LUNES à las cuatro de la Para Vigo, Carril, Coruña, Santander y

TODOS LOS VIERNES á las cuatro de

Admiten carga y pasajeros. Consignatario en Cádiz, Murguia 19, José de la Viesca.

Incorporado

al Instituto Provincial de esta ciudad

Barja núm. 8.

Queda abierta la matricula para los alumnos que hayan de examinarse en Septiembre, y preparación en las asignaturas del grado. Jerez 7 de Junio de 1895.-El Director, Jose FRANCO LOPEZ CEPERO.

Prontuario teórico-práctico para la más fácil y acertada aplicación del código penal á los delitos de que conocen los tribunales populares: obra utilisima á los Sres. Presidentes de Sala, Magistrados, Jurados, Fiscales, Letrados, defensores ó acusadores, Abogados del Estado, Jueces de Instrucción, Relatores, Actuarios, Procuradores y á todas aquellas personas que, deseosas de conocer la Ley penal y la Jurisprudencia, no les ha sido dado hacer de ellas detenido estudio, por D. José García y Romero de Tejada. BASES DE LA PUBLICACION

Esta obra se publica en la misma forma y condiciones que tantas otras de su género conoci das en España; es decir, por cuadernos ó entregas de 64 páginas, en papel de clase superior, impresión esmeradisima y cubierta de color, al precio de UNA PESETA por cada entrega.

La obra contendrá aproximadamente unos dece cuadernos; y su aparición y reparto sucesivo no se demorará más tiempo que el necesario para su perfecta y cómoda impresión.

Nota.—Se ha publicado el cuarto cuaderno Está en prensa el quinto. Punto de suscrición en Jerez: Libreria, Larga núm. 33.

D. J. Gallardo Lobato

Consultas de doce á dos de la tarde Stma. Trinidad, 6

SITUADO EL CA DOU SCENI

EN LA ALAMEDA DE FORTUN DE TORRES. Compañia de zarzuela cómica, bajo la di-

rección de D. Luis Infante. Funciones para hoy: no oner 10 start A las ocho.-De Madrid à Paris. A las nueve. -El año pasado por agua,

A las diez .- El otro, yo. A las once.-Por un millon.

TELÉFONO NÚM. 60.—PRECIO FIJO.—APARTADO 14.

EXPOSICIÓN ESPECIAL DEL SURTIDO DE PRIMAVERA Y VERANO

EN TEJIDOS Y CONFECCIONES.

Gran novedad en todos los artículos para trajes de señoras y cabal eros.
—Sedería en estilos Chinè y Ottoyacquard.—Tules y encajes de Calais, Bruselas y Nottingham.—Volantes y cubre-faldas en bordados y aplicación.—

selas y Nottingha Japonesas.—Ando	m orin	— Volantes y cu ias.— Pignès fa	bre- intas	-falda Sia.—	s en borda Brillantez	aos —M	y apucacion.— iselinas.— Plu-		parta 8648 U	ón lana. Jna co!cha
meti.—Distinguid	los	modelos en con	fecc	iones.	iond -Entaine of a	ianallari Duni	ob alah al mesperana perioden	1	8651 Ui 8653 U	na capucha na cimbara
A I OS	NI	UEVOS AL	M	ACF	NFS D	F. (CÁDIZ.	A.	toalla,	uatre sában , un cabo g mohadas.
n tellozi in in Escuela. Pa el calode, para los int-	e nois	secio - sin aci i obinita 1901) - estinav sii ea n		luque oli	ie ma dinami labi. 19 kun masiyozo	6 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19	e decoupiem de orecast La decoupiem de la parent de la la LOCA Lei Collegia de la	1-4748	y badi	na sartene ila. is ca'z ncil
ARONTE DE DIEDAD	ichest Biologi				paño!ito espuma	01 (0 jes 1 (0), 1 jes 1 (0), 1 jes	18113 Una enagua, una ca-	eindin 1	tro to: 8660 D	alla y una s los cabos gé
MONTE DE PIEDAD. EL JUEVES 4 de Julio de 1895, de 12 á 3 de la ta	r- 1	7348 Un cabo coco y un pañuelo ana. 7352 Herramientas carpin-	3.25		s calzoncilles y	0.20	misa y un pañne o espu- ma varde 1	CIDE	co cha	Ocho funda a y una sab In cabo lana
de, se venderan en subasta públic las ropas y demás efectos á con nuacion expresados procedentes	ti-	tero. 17353 Una gar!opa y una	The second secon	17539 Do:	a chaqueta y un	5 of,	18114 Un paño!ón espoma manteca, otro de seda y una pañoleta 1	T	de fo: 8705 U	ro Ina sábana,
los empeños del mes de Octubre 1894, si antes ó en el acto no l	de l los l	sierra. 17354 Unas botas satén y	3 25	17541 Un	a caldera.		18120 Una capucha ana . 18129 Un zagalejo bomba-	9 60 854	8706 U	un cabo co Ju terno 'an Ina azuela.
redimen sus duenos, continuándo la subasta al dia siguiente y á mismas horas si en el primero	las 1	charol. 17355 Una manta. 17356 Trescabos género .	3·25 5 18·75	17545 Un	a colchi. a boz podar. a enegua de coco,	4		3 20 1	8717 U 2722	Inas tij ras Una enag
quedase terminada (Conclusión.) EMPEÑOS EN LA CENTRAL	1	17357 Dos cabs género y una camisa.	3.25	una sál y cuat	o cabos géneros.	6'25	18141 Un velo s ntil i, otro b'anco teji lo y un ruedo	and the state of t	géver	ias biño y ro. Ina azuela.
17050 Una s bana y una	on deri	17359 Dos enaguas y un cabo coco. 17361 Un cabo lana.	6°25 4°50	co ch	y on gabán	13'50	tejid)		.8758 U	In lienzo ca ua coco y
colcha. 3'	'25 _]	17362 Dos colchas y una sábana.	11.52	dos pre 17551 Un	endas niño. a : almatoria, dos	4		7'75 1 3 25 1	misa. 18759 I funda	Una sábana
gualdrapa. 4 17052 Una sarteneja. 3 17074 Unas tijeras podar . 3	25	17365 Una sábana y dos fundas. 17370 Tres cabos género y	6.52	ño	s niño y unos pu- atro prendas niño,	3.25	18191 Un panta ón laca 18214 Dos pañuelos lana y	3.25	18769 D	os chaquet co lana.
17092 Una hoz y unas-ti e ras podar.	75 10.1	una co cha. 17374 Un paño ón espuma	5	un aba drapa.	nico y una gual-	12 50	un de'antal. 18223 Un abanico. 18228 Unas cortinas yute y	6 25	18820 U	Un paño ón In paño'ito
17099 Un cabo yute 4 17122 Una colcha 3	'25 '50 '25	tórtola. 17389 Un cabo de género y un almirez.	12·50 3·25	una co	latro prendas niño, lgadura y un peda- lasco.	6 25	otras eucajes		18824 S	ela. Seis camisas Un reloj es
17141 Un terno lana 7	75	17397 Una caldera	7·75 6·25	17554 Ut 17555 Ut	traje seda	75 12·50	18233 Un mentel y un cha- leco lana. 18237 Unos zapat s pisar.	205	de re 18835 U	e'uche. Juas cortina
17149 Una sábana, des fun- das, una camisa y un pañolón lana.	HUUSID	17407 Una sarteneja de me- tal. 17409 Una colcha y un pa	6'25	17572 Co	n manto. latro sábanas, una a y una colcha.	3'25	18242 Dos monteles, dos ser- villetas, un traje de seda,		l!o, u	s coro, un ina enagua una prenda
17171 Un cabo lana 5	3.52	no'ón. 17410 Un paño'ón negro,	7 5 141.	17589 D	os chaquetas, tres	, otroi , sendai	tres pares medias, tres abanaces de nácar y un cabo raso bianco 18	21 18 50	nna seda,	f n la, un , dos camisa
17172 Dos camisa, una sá- bana, un gaban y una ca- miseta.	3'25	una sábana y dos fundas. 17411 Tres sabanas, cua- tro servi letas, un man	j.,i ē .,∤ Dais.		na sábana, una co!-	4'50	18243 Cuatro camisas, dos calzoncellos, una cami e	61.6	18838 [na. Una ezu da. Una sabana
17173 Un cabo tartán, un calzoncillo, una camisa y	1	tel y un pañito. 17413 Una co:cha y unas cor	3:25	17608 D	una funda. os paño oues lana . Ina sábana, unas		ta y tres chambras. 18244 Una sábana, cuatro fundas y cuatro camisas.	9 90	géne lana,	eroyun pa
un zagalejo b mbasi 3 17174 Dos camisas, una enegua, un calzoncillo,	3'25	tinas. 17415 Una colcha y dos sa- banas.	9·50 5	cortin una fu	as, un traje coco y inda.		18246 Una sábana y unas cortinas encajes.	10000	18862 t	Una chaque Una sartene
una funda, un chaleco, una prenda de niño y		17421 Herramient s de tc- ne e o.	$\hat{m{4}}$	misa,	na funda, una ca dos calzoncillos y bos género.	4	18250 Un peso con tasas cobre y tres pesas 18251 Una azue a.	4.90	18866 1 18871 1	Unas tijeras Unos zapat
cuatro cabos géneros	4'50	17456 Un chaleco y un panta on. 17427 Una sabana y dos	3'25	17613 U 17633 U	uos zapstos pissr . o pañolón lena	4 5	18254 Un ve on y un almi-	o of the	18×77	Una capa. Un peso. Una azue'a
17178 Una azue a	4	fondas. 17429 Unos zapates de pi-	4.50		oa cami-a, dos sá y una ensgua de	5		10 20	18889 I 1889 I	Dos zarand. Dos enagua
ro, dos fundas, una toalla un traje coco y un cha- leco de lana.	6°25	sar. 17430 Una sarteneja de me- tal.		ñue'o	na s bana y un pa- lana.	4	jaego pesas metal	10 6 25		ejo y un gab Un pañoló
17180 Tres enaguas de co co, dos delanta es y cua- tro camisas.	0.0317	17431 Una hoz de podar 17434 Tres sábanas, una	6.25	17663 I	Dos prendas niño, ch queta y ch leco	off all only	18276 D s cabes coco	3 25	18893 char	Do calzono mbra y un t
17191 Una túnica negra co- co cinturón.	4	funda, dos manteles y dos prendas niño. 17450 Una capa.	12°50 16°25	algod 17672 U	The state of the s	4 3 25	18293 Un pañuelo de lana, dos fundas y cuatro pren-	adair.	18907	Unes bot s. Dos cabos g Una haz po
17204 Un pantalón, un cha- leco lana y un cabo gé nera.	se usit Manai 50aar	17455 Una sarteneja. 17457 Unas cortinas y un	15 4 110 1904 st	17692 U	n. Inos zapatos pisar .	12.50 3.25	das niño. 18294 Un tornillo cerrajero 18302 Un pañolón es, um a	3 23	18912 18927	Un terno. U a menta
17205 Una camisa, una ena- gua, un paño ón lana y	200	pantaión. 17461 Una manta. 17471 Una co cha y dos ca-	6°25 3°25	grana	Ju pañolito espuma are y un gaben. Jua romana.	4 7 75	tórtola. 18303 Una sábana, dos fun-	12.50	18945	Una saban Un pañolit
un cabo gén ro. 17228 Una azuela. 17230 Una chagua, una ca	3°25 5] A	misas. 17474 Un terno de lana.	6 25 12 50	17737 I funda	Oos sibanas, cuatro as y tres to llas.	6 25	das y un cabo género 18310 Una azoela. 18336 Una cimbara.	6.25 4 4	neg 18992	ro. Una aznela
mis у оца chambra. 17234 Una enagua y seis	4 	17477 Unas botas de color. 17478 Un pañuelo espuma amarillo.	6°25 22	17794 1	Jnos zapatos pisar . Una hoz podar. Una hoz podar.	3·25 5·50 6·25	18343 Dos abanicos nácar. 18347 Un terno verano, un	12.50	19016	Una aznela Cuatro s tro fundas.
servil'etas. 17240 Un traje coco, un ca bo género y una cha	3°25 reids s ob asy	17482 Una enagua coco y cuatro cabos género.		17800 I 17831 I	Una szuela. Una colcha, un cabo	en 4 50e Salt aua st	dos fun as. 18366 Unes zapatos pi ar .	5 500 ₁	19042 cha	Una chao decos y cu
queta. 17243 Una sibana, dos fun-	4 15 7 3 1.0 000	17484 Un paraguas. 17497 Dos planchas y un al- mirez.	3·25	17832	ro y una toalia. Tres prendas niño y abos género.	3°25 3°25	18373 Unos zapatos pisar. 18398 Una capucha iana y	3°25 3°25	19043	ieros. Una súba d.s.
das,un pañue!o lana, una enagua, otra coco y una camiseta.	5	17498 Un pantalón lana. una colcha y dos fundas. 17499 Un cabo género y	9 50	17849 17852	Un pantalón 'ann Una túnica negra .	3 25 4 50	18400 Una sábane, un cal	4'50	19047 • fun	Una sába das.
17245 Un a'mirez, unas cor- tinas, una colcha y un	3'25	un pañolito seda. 17500 Dos s banas un cabo	6.25	17857	Un sobretodo paño. Una sábana, una col Ira y un zagalejo.	Shuel of	una enagua y un cabo- lana.	4	can	Cn paño d Pario. Seis toall
zagalejo. 17246 Unas cortinas enca jes.	9.50	y dos camisetas algodón. 17501 Una rábana y dos	6.25	17858 	Dos enagnas, una onas v un gaban.	s . 4.50	13/11/2 11/11/2 Office Control of and	3°25 4°50	can ner	nisetas y u
enagua.	6.25	fundas	3.25	1 1914	Uuos zapatos pisar Unos zapatos pi ar Un pañuelo espoma	3 25	etra b'ance y un pañuelo.	105 lo ele 164 verb	19077	O Una capa. 7 Una azue! O Un paño (
enagua, un monil o, una chambra y cuatro pren-	gerad s wad ob sionad	fundas. 17503 Una s bina y dos fundas.	. 3'2t	17993	Unos botos.	. 12'50 . 5	mirez.	3'25	neg 19113	gro bordado 3 Una ensg
das niño. 17254 Uu zaga!ejo y un pa- ño!ón.	8°25 6°25	17504 Tres enaguas y do	. 8	18037	Una azue!a. Una sabana, cuatro las, una chambra	. 4.50 o	18438 Una hoz pod r 18442 Una szue a 18450 Una chaqueta y un	4.50 3.25	19122	s garaneria 2 Unas tijer 7 Una enage
1726 Una hoz y unas tije- ras podar.	6.25	banas v dos fundas	. 8	18038	Capucha lana. Una cimbara.	. 12 50	cha'eco lans. 18451 Un cabo lana.	4'50 5	pai zoi	nuelo lana. Las, una i
17262 Una azuela. 17289 Ocho fundas y dos al- mohadas.	4'50 3'25	sábana y una enagua. 17508 Unos zapatos pisar 17513 Un estuche cuero	6.2	1 181144	Unos zapatos pisar Una cimbara. Una chaqueta y cha	3.25	grana bordado en bian- co, otro amarido borda-	io sistem ni stam	19128	nda y des pi 8 Una cimb 4 Dos chaq
17304 Un terno de algo ión,	0 20	17513 Un estuche cuero 17519 Un terno lana. 17525 Un zaga ejo, una co	. 9.5	0 18080	Una capa castaña. Unos z patos pisar	3:25) seda. Shan.	540	19137	a'ecos y una 7 Una sába
dos fundas y dos cortinas coco. 17308 Cinco prendas niño	4	queta verano.	. 3 · 2	5 18084 Cual	Dos cabos de género tro toalias y tres ses		gai. 18457 Una sabana, do fon-	9'50	ch 1914	s, una co' ambra. 2 Un traje,
y dos planches. 17315 Una enegua de coco,	2.50	17527 Una co'cha crochet	. 6'2	5 18091 das	etas. Des sábanas, dos for y dos prendas niño	. 778 n- 32	das. 18458 D.s enaguas, una ca-	9 4 081	1 coc	co y una sa 4 Unos zapa 5 Una sarte
nna camisa y un cabo gé- nero. 1732) Tr s sabanas y una	3.25	una sábana, dos fund a una bata.	y 51 7:7	5 18092 5 18094	Una hoz p dar. Una sarteneja meta	3·26	18460 Cuatro paños de cro- chet, un mantel y unas	ientes of	19149 19150	9 Un cabo a 0 U a sarte
camisa, 17321 Un licuzo colchón, una co'cha y un gaban	6 25	17529 Una sábana, seis far	. 6.5	5 18099 18100	Unos zapatos pisar Una m nta, una cha	. 6'2' . 3 2'		3°25 4°50	1916- 1919	4 Unos boto 4 Dos sab bos coco.
17326 Una sa teneja.	7 75 3 25	das, una enagua, cuatr camisas y dos chambras		o pac	ta y un cha'eco de al n. Un prão ón y un	9.50	sábana y una cortina de cruiillo.	6'25	1919 ch	5 Una enag
17327 Herramientas can	3°25 4	17532 Un terno lana.	. 95	0 ena	gua crco.	3.2	name bassas of pulling	3 '2 5	SUE CA	6 Dos traies miseta. 2 Una colcl

17344 Un paño on espuma

17340 Un traje lana.

17341 Dos trajes coco.

una sabana.

17536 Un pañuelo espuma 8 8

17533 Une ch queta y un
pauta ón ana.
18112 Un pañolón espama
17534 Tres cabos género y
18112 Un pañolón espama
amarillo, otro chico bian-

n an manna		25 1	9233 Una hoz podar. 9240 Una sabana, dos fun- das, unas cortinas	(3)
IJO.—APARTADO 14.		50 10	chambras.	
DEL SURTIDO DE	18518 Una hoz podar. 6' 18519 Un pañuelo espuma	25 1 1	9241 Cinco enaguas, 9244 Unas tijeras podar 9250 Una cami-a, una ena-	
VERANO	18526 Una enagua y una chaque a luna. 4	ĐU	gua, un gabán y un cha-	
ONFECCIONES.	18530 Üns sábana, una fun- da y una enagaa. 6	25 1	9251 Dos camisas y dos sá. 3°25 banas. 9256 Tres sábanas. 4	A
para trajes de señoras y cabal eros.	18558 Una chaqueta y un pantalón paño 5	il ast	misas, una sabana y dos	-
d.—Tules y encajes de Calais, Bru-	18566 Un terno paño 9 18605 Dos zarandas 5	50 1	9258 Un pañnelo espuma 3.25	-
ialdas en bordados y aplicación.—	18642 Una chaqueta y un pauta ón lana 12	50 1	9262 Un abanico marfil 6'25 6268 Unos zapatos pisar 120 9269 Una faja y res pren 3'25	
ia.—Brillantez.—Muselinas.— Plu-	18648 Una co!cha y una enagua coco	1	das piño.	Ay
	18653 Una cimbara. 3 18656 Cuatre sábanas, una	3'25	pantalóu. 19281 Una caldera 6'25	超過
CENES DE CÁDIZ.	dos almohades. 6	3.25	19284 Herramientas tone. 9'50 lero.	Distr hoen
	y badila. 7 18659 S is ca'z ncil'os, cua-		19295 Unos zapatos de pi- s.r. 19297 Un primelo de espu-	Gobi
7537 Un pañolito espuma grosella y un cabo ceco. 8'25 18113 Una enagua, una ca-	tro toalla y una sabana. 11 18660 Dos cabos género. 17 18661 Ocho fundas, una	7	19299 Un pañolon lena · 1250	did I
7538 Dos calzoncilles y "o camisas. 3'25 "may rde. 18114 Un pañolón espoma	co cha y una sahana 19	2.20	blanco bordado. 1875	i Pr
7539 Dos tunicas meradas o manteca, otro de seda y 7540 Una chaqueta y un una pañoleta 16	18705 Una sábana, des fon- das y un cabo coco.	4:50	gua de seda.	nen dos
7541 Una caldera. 4 18120 Una capticua ana . 4		050	19316 Una capa. 1250 19317 Una manti la, un ve- lo y un paño ón e-puma	no I
7545 Una boz poder. 4 18136 Una azue a. 4.50 7548 Una en gua de coco, 18137 Una azuela. 4	12722 Una enagua, tres prendas niño y un cabo		19320 Una sart neis 90	dido: Po
y cust o cabos géneros. 6'25 b'anco teji lo y un ruedo 7549 Cinco sábanas, una tejido. 750	género.	3·25 2·50	Jercz 15 de Junio de 1895.—El Director Gurante, J. M. Pérez Lara,	1 de
co chay nn gaban. 13.50 18156 Una sabana, dos fun- 17550 Un devocionario y das y una colcha. 5	enagua coco y una ca misa.	3.25	Arrendamientos.	dedi
17551 Una lalmatoria, dos prendas niño y unos pu 18189 Unos Zapatos pisar . 3 25 18191 Un panta ón laca 3 25	18759 Una sábana y dos	3'25	En la calle del Sol,	dade dapir inic
no. 3.25 18214 Dos pañuelos lana y 17552 Cuatro prendas niño, un de'antal. 4	chaleco lana. 18775 Un paño ón lana.	4.50	núm. 59, se alquila una casa -Au- gustias, 58, derán razón.	into peño
drapa. 12 50 18228 Unas cortinas yute y 17553 Cuatro prendas niño, otras encaies. 7.75	18820 Un paño'ito espuma	5	Se arrienda una	inte
zo da masco. 18229 Una zue z. 18233 Un mentel y un cha-	18825 Un reloj escribania de cejuche		cuadra en la calle Medina rúm. 61, y : na cochera en la de San Francis- co de Paula.—I formarán en la calle	
17555 Un terno paño 12.50 18237 Unos za patas pisar . 3.25 18242 Dos manteles dos ser-	18835 Unas cortinas, dos ga- banes coro, un calzonci	į	Se arrienda	tov
enagua y una colcha. 7 villetas, un traje de seda, tres pures medias, tres	l'o, una enagua, do pa nos, una prenda de niño, una finia, un pañolito		un granero bajo, grande, de dos naves, con sus divisiones de tablas, en la calla	6m
17589 Dos chaquetas, tres chalecos y un pauta ón lana. 18243 Cuatro camisas, dos	seda, dos camisas y un i	4.50	Avila núm. 2.—Darán razón en la Co- rredera núm. 36.	figu segu D
cha y una funda. ta y tres chambras. 9 50	18857 Una sabana, un cabo	2.20	Se arricuda una bodega de 110 botas de asiento, en	serv
17608 Dos paño ones lana. 5 17609 Una sábana, unas cortinas, un traje coco y 18244 Una sábana, cuatro fundas y cuatro camisas. 9.50	lana, 18861 Una chaquets.	4 4 mm sli	el Muro de la Merced 13, con salida á la plaza del Lubo núm. 5.—Infor- mes, Medina 13, estanco.	och
una funda. 17610 Una funda, una ca 18250 Un peso con tasas	18862 Una sarteneja de me tar. 18866 Unas tijeras polar	5	Se arrienda desde	Han
dos cabos género. 4 cobre y tres pesas. 4'50 17613 Unos zapatos pisar. 4 18251 Una azue a. 5	18871 Unos zapatos pisar. 18875 Una capa.	3·25 6·25	ahora una buena bodega en la calle Diego Fernández Herrera, núm.?,	ant tan
17633 Un pañolón lena 5 rez. 3.28 17634 Una camica, dos sá 18255 Una capa castaña . 16.28	18877 Un peso.	6.25 5 4	(antes Egido) con puerta tembién por la de Mariniguez, de 400 bolas de asiento, con patio y pozo,—Darán	la
coco. 176:3 Hose barre rene 20 18258 Una azue a. 4.50 18267 Una biscula y un	1889: Do enaguas, un z - gelejo y un gabán.	6.25	razón en la calle Escuelas, número 3.	ant
nue'o lana. 4 18271 Una zada. 6 28 17659 Uno zapatos pisar 3 25 18276 D s cabos coco 4 5	18892 Un pañolón y una comisa.	3.25	En la calle de Jua- na de Dios Lacoste, núm. 13, se el-	ue eio
una chaqueta y chaleco 18281 Unos zapatos pisar . 3.28	chambra y un traje coco. 18897 Unes bet s.	5 ^{do} 10	quila una bodega de unas sesenta botas de asiento — Daran razón en la calle Ancha, núm. 12. jd	TOTAL PROPERTY.
17672 Unos zapatos pis r . 3 25 dos fundas y cuatro pren- 17680 Un p n lón espuma das niño. 3'2	18907 Dos cabos género	3 25 3 25	Se arrienda una	111
tortola. 17692 Unos zapatos pisar . 3.25 18294 Un tornillo cerrajero 6.2	18927 U a manta. 18940 Cinco prendas niño.	4 6.25 3.25	p queña bodega para taller ó cochera en la calle del Clavel, núm 20, el piso bajo de la casa calle Colon,	逝
17737 Des siber a constant of the siber and si	18945 Una sabina hio. 18985 Un pañolito espuma	5	número 9, y el principal de la 6. lle Larga, núm. 34. = Carmen 12, informaran.	(0)
fundas y tres to illas. 6 25 18310 Una azuela. 4 17755 Unos zapatos pisar 3 25 18312 Des abariaca nices nices	18992 Una aznela.	12.50 5 4	Se arrienda un es	re
17794 Una hoz podar. 5'50 18347 Un terno verano, un 17797 Una hoz podar. 6 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25	19016 Cuatro sabana. y cuatro fundas.	12 50	pacioso partido alto y una accesona apropósito para establecimiente en la calle Guadalete, num. 12.—En la da	de
17831 Una colcha, un cabo genero y una toalia 3°25 dos fun as. 18366 Uncs zapatos pi ar . 3°2		8.25	Prieta, núm. 9, darán razón. Se arrienda una	30
17832 Tres prendas niño y 18373 Unos Zapatos pisar . 3.2 dos cabos género. 3.25 18398 Una capucha iana y	5 19043 Una sibana y dos fund s.	4	bodega de 70 botas de asiento, que	8 18 87 8
17852 Una túnica negra . 4.50 18400 Una sábana, un cal 17856 Un sobretodo paño . 6.25 zoncillo, una camiseta,	fundas. 19048 Un paño ón espuma	3.25	oualquier industria ó cochera, en la calle Ponce, núm. 4 - En la de Bir cocheros, 44, informaran.	M M
17857 Una sabana, una col una enagua y un cabo gadura y un zagalejo. 4 lana. 4 17858 Des enaguas una col 18405 Unos zapatos pisar . 3°2	19049 Seis thallas, cuatro	25	Se arriendan para	
calzonas y un gabin. 450 18407 Una caldera. 4's	nero. 19050 Una capa.	9 50 16.25	1.º de Octubre dos bodegas da bola lle Santo Domingo, una de 280 bola	S (1)
17914 Unos zapatos pi ar . 3.25 punto punto . 4	19110 Un paño ón espuma	5	tio votras dependencias.—Darana,	1
17993 Unos botos. 5 mirez. 3°. 18020 Una azuela. 4.50 18438 Una hoz pod r. 4°.	50 dos garaner iana.	3.20	Se arriendan en de la calle Pedro Alonso, núm. 17, un grant	8 3
fundas, una chambra y 18442 Una szue a. 3 ;	25 19122 Unas tijeras podar . 19127 Una enagua coco, un	3'25	ros con c. hida de 7.500 falles call	e
18038 Una cimbara. 325 18451 Un cabo lana. 5 18041 Unos zapatos pisar 325 18453 Un paño ón estuma	zonas, una toalla, una funda y des prendas niño		Castuja, Escritorio de Carrasco	
18044 Una cimbara. 3.25 grana pordado en blanda 18052 Una chaqueta y cha co, otro amarido borda- leco lana. 3.25 do en colores y dos cabos	19128 Una cimbara. 19134 Dos chaquetas, tres cha'ecos y una enagua.	3'25	Ammittos.	
18083 Unos z.p. tos pisar . 3.25 18456 Un paño ón espuma	das, una co'cha y una	4'50	Se venden 40 0 buen et	
Cuatro toalias y tres ser- villetas. 1000 ± Dos Cibos de género, giís. 18457 Una sabana, dos fon- villetas.	50 chambra. 19142 Un traje, un caho de coco y una sabana.	12'50	vinado, y se están desocupanas sres. In	
18091 D's sábanas, dos fun- das y dos prendas niño . 3 25 misa y un gabán ana . 5	19144 Unos zaparos pisar. 19145 Una sartencia metal.	4°50 3°25 5°	En el trahajader	
18092 Una noz pidar. 3.25 18460 Cuatro paños de cro- 18094 Una sarteneja metal chet, un mantel y unas 1 y badi a. 695 cortinas algorión	19149 Un Cabo a p. ca	6'25	mero 6, se venden horquillas	-
18100 Una m nis, una cha- 18462 Unas cort nas, una	25 19164 Unos botos. 50 19194 Dos sab nas y dos cobes coco.	6°25 3°25	Agostadero.	
paca. 950 cratillo. 6950 tratillo. 18105 Un prão ón y una 18469 Unos zapatos pia r. 34	19195 Una enagua, una co- cha y un pantalón paño. 25 19206 Dos traies coco y una	6 25	sita en el término municipal de mas de la del Valle cuya cabida de mas del	
18111 Una capa castaña . 6.25 nagro bordado. 50	19212 Una colcha v nn na-		· 3.000 fanegas de tierra s, except	
amarillo, o'ro chico b'an- co bordado en colores, seda.	nuelo lana. 19218 Una capa. 19221 Una enagua, una sa-	4'50	deros; se acoge gas la fin de veguar desde al dia hasta fin de	1
otro marrón y un ve'o te 18477 Tres enaguas. 3. jido. 75 , 18493 Unos zapatos pisar . 3.	25 19222 Una sartenera v ba-	3:25	tiembre proximo anca collate	
(de absolute - eta arguni) anunidia) la ron obernia de abili	Mekaud es planage par an	-5i-,u	Annone in the many fit in the many of the	
				1

5000			
18496 Un pañuelo lana, un		dila.	
gabán coco y una prenda niño. 18497 Un zaga'ejo y dos	3.25	19224 Una colcha y ocho 775	Trim
trajes coco. 18506 Una plomada y una	4	19227 Seis sábanas, seis fun-	Ca 2
hacha. 18509 Una manta con fie-	3'25	19240 Una sobordar. 9'50	
cos. 18516 Una capucha lana .	7'75 9'50	chambras. y dos	
18518 Una hoz podar. 18519 Un pañuelo espuma	6'25	19250 Una cami a podar . 775	
negro y un manto 18526 Una enagua y una	12'50	leco - Sabati y un cha-	
chaque a luna. 18530 Una sábana, una fun-		19251 Dos camisas y dos sá. 3°25	_
da y una enagna. 18554 Una azue a.	6°25 6°25	19256 Tres sábanas. 4	A
pantalón paño.	25 2	fundas fundas	
18566 Un terno paño. 18605 Dos zarandas.	5	19258 Un pañuelo espuma 3.25	
18607 Un terno lans. 18642 Una chaqueta y un	9.50	19262 Un abanico marfil 6'25	1 11
parta on lana. 18648 Una colcha y una		das piño	1 12
l 18652 Una capucha lana .		19279 Un terno tricot. 3.25 19280 Una chaqueta y un	Ay
18653 Una cimbara. 18656 Cuatre sábanas, uña	3'25	19281 Una caldera · 6'25	atin Pro
dos almohadas. 18658 Una sartene a metal	6.25	lero.	Distr haen
y badila. 18659 S is ca'z ncil'os, cua-	7'75	19295 Unos zapatos de pi-	gobi
tro toalla y una sabana. 18660 Dos cabos género.	11'50	ma amarilla	recció did I
18661 Ocho fundas, una co cha y una sabana.	ud Lea	19305 Un paño ón o 4	画.
18662 Un cabo lana y otro	4	19311 Un cabo género · 1875	d Pr de ez
18705 Una sábana, des fnn- das y un cabo coco.		gua de seda	men o
18706 Un terno 'ana	9'50	19317 Una matiti la, un vo	70 I
18717 Unas tij ras podar . 12722 Una enagua, tre	4	negro.	s ex dido
prendas niño y un cabo género.	7	Jert z 15 de Junio de 1005	Po tad o
18723 Una azuela. 18758 Un lienzo catre, una	2.50	Director G. Pente, J. M. Perez Lara,	la de
enagua coco y una ca misa.	3.25	Arrendamientos.	dedi
18759 Una sábana y dos fundas.	AND THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE OWNER.	En la calle del Sol,	dade
18769 Dos chaquetas y uu chaleco lana.	4·50	núm. 59, se alquita una casa _ 1.	into
18775 Un paño ón lana. 18820 Un paño ito espuma	.⊤ 3 ʻ2 5	gustias, 58, d rán razón.	peño inte
gro-el'a. 18824 Seis camisas,	. 5 . 4	anadra on la chi st st	mer
18825 Un reloj escribania de rejuche.	7	y : na cochera en la de San Francis. co de Paula.—I formarán en la calla	Sr
18835 Unas cortinas, dos ga banes coro, un calzonei		de Medina, 63	inv
l'o, una enagua, do pa nos, una prenda de niño	, (un granero bajo, grande de dos novos	seni dra
nna fenla, un pañolico seda, dos camisas y un	Committee of the commit	Avila núm 2.—Darán razón en la calle	figu segu
i abana. 18838 Una azu la.	. 4.50 . 2.50		L
género y un pañuelo d	And the second s	bodega de 110 botas de asiento, en	ofic
o lana, 18861 Una chaqueta.	. 4	s is n'era del (mha nim & Info	och cua
18862 Una sarteneja de me	. 5		H llan
0 18866 Unas tijeras polar 18871 Unos zapatos pisar	. 3.25	ahora una buena bodega en la celle	ant tan
18875 Una capa. 18877 Un peso. 5 18888 Una azuela.	6.25	(antes Egidal can puerte tembiés	811
5 18889 Dos zarald .s.	. 5 . 4	de asiento, con patio y pozo Darán razón en la calle Escuelas, núme-	la con
gelejo y un gabán.	. 6.2	En la calle de Jua-	ant esti
5 camisa. 0 18893 Do calzonci los, on	. 3'2	na de Dios Lacoste, núm. 13, se al-	de cie
5 chambra y un traje coci 18897 Unes bet s.	o. 5do	duila una bodega de unas sesenta botas de asiento — Darán razón en la calle Ancha, núm. 12.	eso mi
18907 Dos cabos género. 18908 Una hoz poder.	. 32	5 Co arrianda 1103	qu
18912 Un teruo. 18927 U a manta.	3.2	p quene hodega para taller o coche	nu
18940 Cinco prendas niño 18945 Una sabana hi o.	STREET, STREET	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	liti
18985 Un pañolito espun negro.	. 5 la 12:5	lle Larga, núm. 34.=Carmen 14, "	de:
18992 Una aznela.	0. 5	Se arrienda un es	re
19016 Cuatro sábana.	y 19.5	pacioso partido alto y una accesoria apropósito para establecimiento en la	Va de
19042 Una chaqueta, d	os	calle Guadalete, num. 12.—En la da Prieta, núm. 9, darán razón.	do an
25 géneros. 25 19043 Una sibana y d	8.9		ĩĉ
funds. 50 19047 Una sábana y d	4	bodega de 70 botas de asiento, que puede servir de depósito, taller de puede servir de depósito, taller de cochera, en la coch	re Va de
fundas. 19048 Un paño ón espur	3.2	Alla liller liller state of the	M
19049 Scis trallas cua		COCHCIOS, 14, 11110	100 TO
0 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -	. 25 tre	So arriendan para	e e
camisetas y un cabo go nero.	trc gé-	Se arriendan para 1.º de Octubre dos bodegas en la car 1.º de Octubre dos bodegas en la car	e e e
camisetas y un cabo g 50 nero. 19050 Una capa. 19077 Una azuela.	trc gé- . 9 : . 16 :	Se arriendan para 1.º de Octubre dos bodegas en laci- lle Santo Domingo, una de 280 bolas de asiento y otra de 320, con escrito- de asiento y otra de 320, con escrito-	a sere
camisetas y un cabo g 50 nero. 19050 Una capa. 19077 Una azuela. 19110 Un paño ón espui negro bordado en biar	trc gé- . 9 : . 16 : . 5	Se arriendan para 1.º de Octubre dos bodegas en la car 1.º de Octubr	
camisetas y un cabo g 50 nero. 19050 Una capa. 19077 Una azuela. 19110 Un paño ón espui negro bordado en biar 25 19113 Una enegua coco dos gabanes iana.	trc gé- . 9 : . 16 : . 5 m: co 31 : y	Se arriendan para 1.º de Octubre dos bodegas en laca- lle Santo Domingo, una de 280 bolas lle Santo Domingo, una de 280 bolas de asiento y otra de 320, con escrito- rio y otras dependencias.—Darán ra- zón en la calle Fontana, osada. Se arriendan en la 25 celle Pedro Alonso, núm. 17, una celle Pedro Alonso, núm. 17, una celle Pedro Alonso, núm. 17, una	H G E G
camisetas y un cubo go nero. 19050 Una capa. 19077 Una azuela. 19110 Un paño ón espura negro bordado en biar 25 19113 Una ensgua coco dos galanes iana. 25 19122 Una tijeras podar 19127 Una ensgua coco.	trc gé- . 9 : . 16 : . 5 . 5 . 3 : . 3 :	1.º de Octubre dos bodegas en lactille Santo Domingo, una de 280 bolas de asiento y otra de 320, con escilo rio y otras dependencias.—Darán razón en la calle Fontana, osada. 25 Se arrichan en la calle Fontana, osada. 25 calle Pedro Alonso, núm. 17, una cochera con cuad. a, pajar y grante cochera con cuad. a, pajar	
camisetas y un cabo a nero. 19050 Una capa. 19077 Una azuela. 19110 Un paño ón espun negro bordado en biar negro bordado en biar 25 19113 Una enagua coco dos galanes iana. 25 19122 Unas tijeras podar 19127 Una enagua coco, paño elo lana, unas o zonas, una toalla.	trc gé- . 9 : . 16 : . 5 . 5 . 3 : . 3 : un	1.º de Octubre dos bodegas en lactille Santo Domingo, una de 280 bolas de asiento y otra de 320, con escribo rio y otras dependencias.—Darántazón en la calle Fontana, osada. Se arrichan en la calle Fontana, osada. Se arrichan en la calle Fontana, osada. Calle Pedro Alonso, núm. 17, una cochera con cuad.a, pajar y granto ros con cuad.a,	
camisetas y un cabo g nero. 19050 Una capa. 19077 Una azuela. 19110 Un paño ón espui negro bordado en biar 19113 Una enagua coco dos galanes iana. 25 19122 Unas tijeras podar 19127 Una enagua coco, paño elo lana, unas o zonas, una toalla, u funda y des prendas n 19128 Una cimbara.	trc 36- . 94 . 169 . 5 ma co 319 . 39 . 39 . 39 . 39 . 39 . 39	1.º de Octubre dos bodegas en lactile Santo Domingo, una de 280 bolas de asiento y otra de 320, con escrito rio y otras dependencias.—Darán razón en la calle Fontana, osada. Se arrichan en la calle Fontana, osada. Se arrichan en la calle Pedro Alonso, núm. 17, una cochera con cuad. a, pajar y grante ros con cobida de 7.500 fanegas, ros con cobida de 7.500 fanegas. Cartuja, Escritorio de Cartasco fier manos	
camisetas y un cabo g nero. 19050 Una capa. 19077 Una azuela. 19110 Un paño ón espui negro bordado en biar 19113 Una enegua coco dos galanes iana. 25 19122 Unas tijeras podar 19127 Una enagua coco, paño elo lana, unas o zonas, una toalla, u funda y des prendas n 19128 Una cimbara. 19134 Dos chaquetas, t chalecos y una enagua 19137 Una sábana, dos f	trc 36- 36- 36- 36- 36- 36- 36- 36- 36- 36-	Se arriendan para 1.º de Octubre dos bodegas en laca- lle Santo Domingo, una de 280 bolas de asiento y otra de 320, con escrito vio y otras dependencias.—Darán ra- zón en la calle Fontana, osada. Se arriendan en la calle Pedro Alonso, núm. 17, una cochera con cuad.a, pajar y gran- ros con cabida de 7.500 fanegas, ros con cabida de 7.500 fanegas. Cartuja, Escritorio de Carrasco Her Cartuja, Escritorio de Carrasco Her manos 25 Anuncios. 50 Anuncios.	
camisetas y un cabo g nero. 19050 Una capa. 19077 Una azuela. 19110 Un paño ón espui negro bordado en biar 19113 Una enagua coco dos garanes iana. 25 19122 Unas tijeras podar 19127 Una enagua coco, pañuelo lana, unas o zonas, una toalla, u funda y dos prendas n 19128 Una cimbara. 19134 Dos chaquetas, t charecos y una enagua 19137 Una sábana, dos f das, una corcha y u chambra.	trc 36- 36- 36- 36- 36- 36- 36- 36- 36- 36-	1.º de Octubre dos bodegas en lactile Santo Domingo, una de 280 bolas de asiento y otra de 320, con escribo y otras dependencias.—Darántazón en la calle Fontana, osada. Se arriendan en la calle Fontana, osada. Se arriendan en la calle Pedro Alonso, núm. 17, una cochera con cuad.a, pajar y granto ros con cabida de 7.500 fanegas. Para tratar de su ajuste en la calle Cartuja, Escritorio de Carrasco Harmanos Se venden 40 ó 50 Se venden 40 ó 50	
camisetas y un cabo g nero. 19050 Una capa. 19077 Una azuela. 19110 Un paño ón espur negro bordado en bian 19113 Una enegua coco dos garanes iana. 25 19122 Unas tijeras podar 19127 Una enegua coco, paño elo lana, unas o zonas, una toalla, u funda y des prendas n 19128 Una cimbara. 19134 Dos chaquetas, t cha ecos y una enagua 19137 Una sábana, dos f das, una colcha y u chambra. 19142 Un traje, un cabo coco y una sabana.	trc 36- 36- 36- 36- 36- 36- 36- 36- 36- 36-	1.º de Octubre dos bodegas en la circle lle Santo Domingo, una de 280 bolas de asiento y otra de 320, con escrito rio y otras dependencias.—Darán razón en la calle Fontana, osada. Se arriendan en la calle Fontana, osada. Se arriendan en la calle Pedro Alonso, núm. 17, una cochera con cuad.a, pajar y granto ros con cobida de 7.500 fanegas. Para tratar de su ajuste en la calle Para tratar de su ajuste en la calle Cartuja, Escritorio de Carrasco fist manos Se venden 40 ó 50 botas gordas, de primera, con buen en vinado, y se están desocupando.—Darán razón en la aduanilla de los Sres. Te	
camisetas y un cabo gaso. 19050 Una capa. 19077 Una azuela. 19110 Un paño ón espura negro bordado en biar 19113 Una enegua coco dos gasanes iana. 25 19122 Unas tijeras podar 19127 Una enagua coco, paño elo lana, unas o zonas, una toalla, unas conda y des prendas nas 19128 Una cimbara. 19134 Dos chaquetas, tacha ecos y una enagua 19137 Una sábana, dos fodas, una colcha y una colcha y una coco y una sabana. 19142 Un traje, un cabo coco y una sabana. 19144 Unos zapuos pisa 19144 Unos zapuos pisa 19145 Una sarteneja men	trc 36- 36- 36- 36- 36- 36- 36- 36- 36- 36-	1.º de Octubre dos bodegas en lactile Santo Domingo, una de 280 bolas de asiento y otra de 320, con escrito y otras dependencias.—Darán rezón en la calle Fontana, osada. Se arriendan en la calle Fontana, osada. Se arriendan en la cochera con cuad. a, pajar y grabe ros con cobida de 7.500 fanegas ros con cobida de 7.500 fanegas ros con cobida de 7.500 fanegas ros con cobida de 3.500 fanegas ros con cobida de 3.500 fanegas ros con cobida de 6.500 fanegas ros con cobida de 7.500 fanegas ros con cobida de 7	
camisetas y un cabo a nero. 19050 Una capa. 19077 Una azuela. 19110 Un paño ón espui negro bordado en biar 19113 Una enegua coco dos garanes iana. 25 19122 Unas tijeras podar 19127 Una enagua coco, pañuelo lana, unas o zonas, una toalla, u funda y des prendas n 19128 Una cimbara. 19134 Dos chaquetas, t chalecos y una enagua 19137 Una sábana, dos f das, una colcha y u chambra. 19142 Un traje, un cabo coco y una sabana. 19144 Unos zapalos pisa 19145 Una sarteneja me 19149 Un cabo a p.ca. 19150 U a sarteneja me	trc 36- 36- 36- 36- 36- 36- 36- 36- 36- 36-	1.° de Octubre dos bodegas en lactile Santo Domingo, una de 280 bolas de asiento y otra de 320, con escibito y otras dependencias.—Darántazón en la calle Fontana, osada. Se arriendan en la calle Pedro Alonso, núm. 17, una cochera con cuad.a, pajar y granto ros con cobida de 7,500 fanegas. Para tratar de su ajuste en la calle Para tratar de su ajuste en la calle Cantuja, Escritorio de Carrasco Hermanos Se venden 40 ó 50 Se venden 40 ó 50 botas gordas, de primera, con buen en vinado, y se están desocupando.—Darán razón en la aduanilla de los Sres. Ferazón en la calle Caballeros. En el trahajadero de la calle de Santo pomírgo, mide de la calle de Santo pomírgo de la calle de Santo pomír	
camisetas y un cabo a nero. 19050 Una capa. 19077 Una azuela. 19110 Un paño ón espura negro bordado en biar 19113 Una enegua coco dos garanes iana. 25 19122 Unas tijeras podar 19127 Una enegua coco, paño elo lana, unas o zonas, una toalla, u funda y des prendas na 19128 Una cimbara. 19134 Dos chaquetas, tana corcha y una enagua 19137 Una sábana, dos fundas, una corcha y una coco y una sabana. 19142 Un traje, un cabo coco y una sabana. 19144 Unos zaprios pisa 19145 Una sarteneja men 19149 Un cabo a para 19150 U a sarteneja men 19149 Un cabo a para 19164 Unos botos. 19194 Dos sáb nas y	trc 36- 36- 36- 36- 36- 36- 36- 36- 36- 36-	1.º de Octubre dos bodegas en lactile Santo Domingo, una de 280 bolas de asiento y otra de 320, con escribito y otras dependencias.—Darán rezón en la calle Fontana, osada. Se arriendan en la calle Fontana, osada. Se arriendan en la calle Fontana, osada. Se arriendan en la calle Pedro Alonso, núm. 17, una cochera con cuad. a, pajar y grandiros con cubida de 7.500 fanegas.—Para tratar de su ajuste en la calle Para tratar de su ajuste en la calle Cartuja, Escritorio de Carrasco fletanos. Se venden 40 ó 50 Se venden 40 ó 50 botas gordas, de primera, con buen en la aduani la de los Sres. Terazón en la calle Caballeros. En el trabajadero de la calle de Santo Domirgo, nico de la calle de Santo Domirgo, nico de la calle de Santo Domirgo, nico mero 6, se venden horquilias superiores á precios arreglados riores á precios arreglados riores á precios arreglados.	
camisetas y un cabo genero. 19050 Una capa. 19077 Una azuela. 19110 Uu paño ón espura negro bordado en biar 25 19113 Una enagua coco dos galanes iana. 25 19122 Unas tijeras podar 19127 Una enagua coco, pañuelo lana, unas or zonas, una toalia, una funda y des prendas n 19128 Una cimbara. 19134 Dos chaquetas, trendecos y una enagua 19137 Una sábana, dos frodas, una colcha y una colcha y una colcha y una colon y una sabana. 19142 Un traje, un cabo coco y una sabana. 19144 Unos zapros pisa 19145 Una sarteneja men 19149 Un cabo alpora. 19150 U a sarteneja men 19164 Unos botos. 19194 Dos sáb nas y cabos coco. 19195 Una enagua, una	trc 36- 36- 36- 36- 36- 36- 36- 36- 36- 36-	1.º de Octubre dos bodegas en laci- lle Santo Domingo, una de 280 bolas de asiento y otra de 320, con escib- tio y otras dependencias.—Daránta- zón en la calle Fontana, osada. Se arriendan en la calle Pedro Alonso, núm. 17, una cochera con cuad.a, pajar y grabi- ros con cabida de 7,500 fanegas-	
camisetas y un cabo genero. 19050 Una capa. 19077 Una azuela. 19110 Uu paño ón espuinegro bordado en biar 19113 Una enegua coco dos garanes iana. 25 19122 Unas tijeras podar 19127 Una enegua coco, pañuelo lana, unas or zonas, una toalla, unas dinda y des prendas nua combara. 19134 Dos chaquetas, tocha ecos y una enagua 19137 Una sábana, dos findas, una corcha y un cabo coco y una sabana. 19142 Un traje, un cabo coco y una sabana. 19144 Unos zapros pisa 19145 Una sarteneja men 19149 Un cabo a pora. 19150 Una sarteneja men 19164 Unos botos. 19194 Dos sab nas y cabos coco. 19195 Una enagua, una cha y un pantalón pa 19206 Dos trajes coco y una sabana coco y una sabana coco y una sabana y cabos coco.	tre 36- 36- 36- 36- 36- 36- 36- 36- 36- 36-	1.º de Octubre dos bodegas en la trate lle Santo Domingo, una de 280 bolas de asiento y otra de 320, con escrito rio y otras dependencias.—Darán razón en la calle Fontana, osada. Se arriendan en la calle Fontana, osada. Se arriendan en la calle Pedro Alonso, núm. 17, una cochera con cuad. a, pajar y grante ros con esbida de 7.500 fanegas-ros con esbida de 7.500 fanegas-ros con esbida de 7.500 fanegas-ros con esbida de Garrasco Hermanos Se venden 40 ó 50 Se venden 40 ó 50 Se venden 40 ó 50 La calle de su ajuste en la calle Cartaja, Escritorio de Carrasco Hermanos En el trahajadero En el trahajadero Agostadero. Agostadero. Agostadero. La del Valle, cuya cabida de más la del Valle	
camisetas y un cabo genero. 19050 Una capa. 19077 Una azuela. 19110 Un paño ón espunegro bordado en biar 19113 Una enegua coco dos garanes iana. 25 19122 Unas tijeras podar 19127 Una enagua coco, paño elo lana, unas or zonas, una toalla, u fonda y des prendas n 19128 Una cimbara. 19134 Dos chaquetas, t charecos y una enagua 19137 Una sábana, dos f das, una corcha y u chambra. 19142 Un traje, un cabo coco y una sabana. 19144 Unos zaprios pisa 19145 Una sarteneja me 19149 Un cabo a p ca. 19150 U a sarteneja me 19164 Unos botos. 19194 Dos sab nas y cobes coco. 19195 Una enagua, una cha y un pantalón pa 19206 Dos trajes coco y u camiseta. 19212 Una colcha y un	tre 36- 36- 36- 36- 36- 36- 36- 36- 36- 36-	1.º de Octubre dos bodegas en lactille Santo Domingo, una de 280 holas de asiento y otra de 320, con escribrio y otras dependencias.—Darántazón en la calle Fontana, osada. Se arriendan en la calle Pedro Alonso, núm. 17, una cochera con cuad.a, pajar y grante ros con cabida de 7.500 fanegas. Para tratar de su ajuste en la calle Para tratar de su ajuste en la calle Cartuja, Escritorio de Cartasco Hacartuja, Escritorio de Cartasco Hacartuja, escritorio de Cartasco Hacartuja, escritorio de Cartasco Hacartuja, escritorio de la calle Caballeros. En el trahajadero de la calle Caballeros. En el trahajadero de la calle de Santo Domingo, mide de la calle de Santo Domingo, mide la calle de Santo Domin	
camisetas y un cabo genero. 19050 Una capa. 19077 Una azuela. 19110 Un paño ón espura negro bordado en biar 19113 Una enagua coco dos garanes iana. 25 19122 Unas tijeras podar 19127 Una enagua coco, paño elo lana, unas o zonas, una toalla, u fonda y des prendas na 19128 Una cimbara. 19134 Dos chaquetas, to charecos y una enagua 19137 Una sábana, dos fondas, una corcha y una charecos y una sabana. 19142 Un traje, un cabo coco y una sabana. 19144 Unos zaprios pisa 19145 Una sarteneja men 19149 Un cabo a pora. 19150 Una sarteneja men 19164 Unos botos. 19194 Dos sab nas y cabos coco. 19195 Una enagua, una cha y un pantalón pa 19206 Dos traies coco y una camiseta.	tre 36- 36- 36- 36- 36- 36- 36- 36- 36- 36-	1.º de Octubre dos bodegas en lacille Santo Domingo, una de 980 holas de asiento y otra de 320, con escribo de asiento y otra de 320, con escribo rio y otras dependencias.—Darán razón en la calle Fontana, osada. Se arriendan en la calle Fontana, osada. Se arriendan en la calle Pedro Alonso, núm. 17, una cochera con cuad. a, pajar y grastros con cobida de 7.500 fanegas para tratar de su ajuste en la calle Para tratar de su ajuste en la calle Caltuja, Escritorio de Carrasco fiermanos Se venden 40 ó 50 Se venden 40 ó 50 Se venden 40 ó 50 La calle de Santo Registro de la calle de la calle de Santo Registro de la calle de la calle de la calle de Santo Registro de la calle de la ca	

dila.
19224 Una colcha y ocho 775 prendas niño. 19227 Seis sábanas, seis fun- 6°25 das y una colcha
19233 Una hoz podar. 9'50
19240 Una sabana, dos fun- das, unas cortinas y dos
19241 Cinco enaguas, 9'50 19244 Unas tijeras podar 7'75 19250 Una cami a, una ena-
gua, un gabán y un cha- leco. 19251 Dos camisas y dos sá- banas.
19256 Tres sábanas
19257 Una camiseta, dos calmisas, una sabana y dos
19258 Un pañnelo espuma 3.25 tórtola. 19262 Un abanico marfil 6.25
16268 Unos zapatos pisar 120 19269 Una faja y res pren 325 das piño.
19279 Un terno tricot. 3.25 19280 Una chaqueta y un pantalóu.
19281 Una caldera. 6'25 19284 Herramientas tono 9'50
19295 Unos zapatos de pi-
19297 Un princelo de espu-
19305 Un paño ón espuma blanco bordado.
19315 Un trage y una ena.
19316 Una capa. 19317 Una matiti la, un vo
negro. 19320 Una sart neja. 1975
Director G. rente I M. O.
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Arrendamientos.
Arrendamientos. En la calle del Sol
Arrendamientos. En la calle del Sol, núm. 59, se elquita una casa—Augustias, 58, derán razón.
En la calle del Sol, núm. 59, se alquita una casa—Augustias, 58, derán razón. Se arrienda una cuadra en la calle Medina núm su
En la calle del Sol, núm. 59, se alquita una casa—Augustias, 58, derán rezón. Se àrrienda una
En la calle del Sol, núm. 59, se alquita una casa - Augustias, 58, derán rezón. Se arrienda una cuadra en la calle Medina túm. 61, yena cochera en la de San Francis co de Paula. — I formarán en la calle de Medina, 63 Se arrienda un granero bajo, grande, de dos navas
En la calle del Sol, núm. 59, se elquita una casa—Augustias, 58, derán razón. Se arrienda una cuadra en la calle Medina cúm. 61, yena cochera en la de San Francisco de Paula.—I formarán en la calle de Medina, 63 Se arrienda
En la calle del Sol, núm. 59, se elquita una casa - Augustias, 58, derán razón. Se àrrienda una cuadra en la calle Medina cúm. 61, ye na cochera en la de San Francis co de Paula.—I formarán en la calle de Medina, 63 Se arrienda un granero bajo, grande, de dos naves, con sus divisiones de tablas, en la calle Avila núm 2.—Darán razón en la Co- rredera núm. 36. Se arrienda una
En la calle del Sol, núm. 59, se alquita una casa - Augustias, 58, derán razón. Se arrichda una cuadra en la calle Medina cúm. 61, yena cochera en la de San Francis co de Paula.—I formarán en la calle de Medina, 63 Se arrienda un granero bajo, grande, de dos naves, con sus divisiones de tablas, en la calle Avila núm. 2.—Darán razón en la Co- rredera núm. 36.
En la calle del Sol, núm. 59, se alquita una casa - Augustias, 58, derán razón. Se arrienda una cuadra en la calle Medina cúm. 61, yena cochera en la de San Francis co de Paula.—I formarán en la calle de Medina, 63 Se arrienda un granero bajo, grande, de dos naves, con sus divisiones de tablas, en la calle Avila núm. 2.—Darán razón en la Corredera núm. 36. Se arrienda una bedega de 110 botas de asiento, en el Muro de la Merced 13, con salida á la plaza del Cubo núm. 5.—Informes, Medina 13, estanco. Se arrienda desde
En la calle del Sol, núm. 59, se alquita una casa — Augustias, 58, derán razón. Se arrichda una casa — Augustias, 58, derán razón. Se arrichda una cuadra en la calle Medina túm 61, ye na cochera en la de San Francisco de Paula. — I formarán en la calle de Medina, 63 Se arrichda una un granero bajo, grande, de dos naves, con sus divisiones de tablas, en la calle Avila núm 2. — Darán razón en la Corredera núm. 36. Se arrichda una bodega de 10 botas de asiento, en el Muro de la Merced 13, con salida á la plaza del Cubo núm. 5.— Informes, Medina 13, estanco. Se arrichda desde ahora una buena bodega en la calle Diego Fernández Herrera, núm. 2, (antes Egido) con puerta tembién
En la calle del Sol, núm. 59, se alquita una casa—Augustias, 58, derán razón. Se arrienda una cuadra en la calte Medina vúm. 61, yena cochera en la de San Francisco de Paula.—I formarán en la calle de Medina, 63 Se arrienda un granero bajo, grande, de dos naves, con sus divisiones de tablas, en la calle Avila núm 2.—Darán razón en la Corredera núm. 36. Se arrienda una bodega de 10 botas de asiento, en el Muro de la Merced 13, con salida á la plaza del Cubo núm. 5.—Informes, Medina 13, estanco. Se arrienda desde ahora una buena bodega en la calle Diego Fernández Herrera, núm. 2, (antes Egido) con puerta tembién por la de Mariniguez, de 400 botas de asiento, con patio y pozo.—Darán razón en la calle Escuelas, númerazón en la calle Escuelas, númerazón en la calle Escuelas, númerazón en la calle Escuelas, númerason en la calle Escuelas, númeras en la calle escuelas, númeras en la calle
En la calle del Sol, núm. 59, se alquita una casa - Atregustias, 58, derán rezón. Se arrichda una cuadra en la calle Medina cúm. 61, y ena cochera en la de San Francisco de Paula.—I formarán en la calle de Medina, 63 Se arrienda un granero bajo, grande, de dos naves, con sus divisiones de tablas, en la calle Avila núm 2.—Darán razón en la Corredera núm. 36. Se arrienda una bodega de 10 botas de asiento, en el Muro de la Merced 13, con salida á la plaza del Cubo núm. 5.—Informes, Medina 13, estanco. Se arrienda desde ahora una buena bodega en la calle Diego Fernández Herrera, núm. 2, (antes Egido) con puerta tembién por la de Mariniguez, de 400 botas de asiento, con patio y pozo.—Darán de asiento, con patio y pozo.—Darán
En la calle del Sol, núm. 59, se alquita una casa — Atgustias, 58, derán razón. Se arrichda una cuadra en la calle Medina túm. 61, yena cochera en la de San Francisco de Paula.— I formarán en la calle de Medina, 63 Se arrienda un granero bajo, grande, de dos naves, con sus divisiones de tablas, en la calle Avila núm. 2.—Darán razón en la Corredera núm. 36. Se arrienda una bodega de 110 botas de asiento, en el Muro de la Merced 13, con salida á la plaza del Cubo núm. 5.—Informes, Medina 13, estanco. Se arrienda desde ahora una buena bodega en la calle Diego Fernández Herrera, núm. 2, (antes Egido) con puerta tembién por la de Mariniguez, de 400 bolas de asiento, con patio y pozo.—Darán razón en la calle Escuelas, número 3. ji En la calle de Juana de Dies Lacoste, núm. 13, sa alquita una bodega de unas sesenta botas de asiento —Darán razón en la calle Escuelas, número 3. ji
En la calle del Sol, núm. 59, se el quita una casa — Atgustias, 58, derán razón. Se àrrichda una cuadra en la calle Medina rúm. 61, yena cochera en la de San Francisco de Paula.—I formarán en la calle de Medina, 63 Se arrienda un granero bajo, grande, de dos naves, con sus divisiones de tablas, en la calle Avila núm. 2.—Darán razón en la Corredera núm. 36. Se arrienda una bedega de 1:0 botas de asiento, en el Muro de la Merced 13, con salida á la plaza del Cubo núm. 5.—Informes, Medina 13, estanco. Se arrienda desde áhora una buena bodega en la calle Diego Fernández Herrera, núm. 2, (antes Egido) con puerta tembién por la de Maria iguez, de 400 bolas de asiento, con patio y pozo.—Darán razón en la calle Escuelas, número 3. 11 En la calle de Juana de Dios Lacoste, núm. 13, sa alquila una bodega de unas sesenta botas de asiento)—Darán razón en la calle Ancha, núm. 12. 14
En la calle del Sol, núm. 59, se siquita una casa - Augustias, 58, derán rezón. Se arrienda una cuadra en la calle Medina túm. 61, yena cochera en la de San Francisco de Paula.—I formarán en la calle de Medina, 63 Se arrienda una casa en la calle de Medina, 63 Se arrienda una casa en la calle de Medina, 63 Se arrienda una casa en la calle de Medina, 63 Se arrienda una bodega de la calle Avita núm 2.—Darán razón en la corredera núm. 36. Se arrienda una bodega en la calle Diego Rernández Herrera, núm. 2, (antes Egido) con puerta tembro re la de Maria iguez, de 400 botas de asiento, con patio y pozo.—Darán razón en la calle Escuelas, número 3. En la calle de Juana de Diego Lacoste, núm. 13, se siquita una bodega de ucas sesenta botas de asiento —Darán razón en la calle Ancha, núm. 12. Se arrienda una podega de ucas sesenta botas de asiento —Darán razón en la calle Ancha, núm. 12. Se arrienda una podega para taller ó cochera en la calle del Clavel, núm. 36.
En la calle del Sol, núm. 59, se alquita una casa - Augustias, 58, derán razón. Se arrienda una cuadra en la calle Medina túm 61, yena cochera en la de San Francisco de Paula.—I formarán en la calle de Medina, 63 Se arrienda una un granero bajo, grande, de dos naves, con sus divisiones de tablas, en la calle Avila núm 2.—Darán razón en la Corredera núm. 36. Se arrienda una bedega de 10 botas de asiento, en el Muro de la Merced 13, con salida á la plaza del cubo núm. 5.—Informes, Medina 13, estanco. Se arrienda desde ahora una bodega en la calle Diego Fernández Herrera, núm. 2 (antes Egido) con puerta tembién por la de Mariniguez, de 400 bolas de asiento, con patio y pozo.—Darán razón en la calle Escuelas, número 3. En la calle de Juana de Dios Lacoste, núm. 13, se alquila una bodega de unas sesenta botas de asiento.—Darán razón en la calle Ancha, núm. 12. Se arrienda una procuenta de la calle Ancha, núm. 12. Se arrienda una procuenta de la calle Ancha, núm. 12. Se arrienda una procuenta de la calle Ancha, núm. 12. Se arrienda una procuenta de la calle Ancha, núm. 12. Se arrienda una procuenta de la calle Ancha, núm. 12. Se arrienda una procuenta de la calle Ancha, núm. 12. Se arrienda una procuenta de la calle Ancha, núm. 12. Se arrienda una procuenta de la calle Colona número 9, y el principal de la calle Larga, núm. 34.—Carmen 12, in-
En la calle del Sol, núm. 59, se alquita una casa - Augustias, 58, d rán razón. Se arrienda una cuadra en la calle Medina Lúm. 61, y : na cochera en la de San Francisco de Paula. — I formarán en la calle de Medina, 63 Se arrienda un granero bajo, grande, de dos naves, con sus divisiones de tablas, en la calle Avila núm 2. — Darán razón en la Corredera núm. 36. Se arrienda una bodega de 110 botas de asiento, en el Muro de la Merced 13, con salida á la plaza del Cubo núm. 5. — Informes, Medina 13, estanco. Se arrienda desde abiento por la de Mariniguez, de 400 botas de asiento, con patio y pozo. — Darán razón en la calle Escuelas, número 3. — 11 En la calle de Juana de Dios Lacoste, núm. 13, sa alquila una bodega de unas sesenta botas de asiento — Darán razón en la calle Ancha, núm. 12. — jd Se arrienda una podega de unas sesenta botas de asiento — Darán razón en la calle Clave, núm. 34, sa alquila una bodega de unas sesenta botas de asiento — Darán razón en la calle Ancha, núm. 12. — jd Se arrienda una podega para taller ó cochera en la calle del Clavel, núm. 34, el piso bajo de la casa calle Colon, número 9, y el principal de la el le Larga, núm. 34. — Cármen 12, informarán. Se arrienda un esta la carrienda una calle calle arrienda una se calle Colon, número 9, y el principal de la el le Larga, núm. 34. — Cármen 12, informarán.
En la calle del Sol, núm. 59, se alquita una casa - Augustias, 58, derán razón. Se arrienda una cuadra en la calle Medina túm 61, yena cochera en la de San Francis co de Paula. — I formarán en la calle de Medina, 63 Se arrienda un granero bajo, grande, de dos naves, con sus divisiones de tablas, en la calle Avila núm 2.—Darán razón en la Corredera núm. 36. Se arrienda una bedega de 10 botas de asiento, en el Muro de la Merced 13, con salida á la plaza del cubo núm. 5.—Informes, Medina 13, estanco. Se arrienda desde á asiento, en el Muro de la Merced 13, con salida á la plaza del cubo núm. 5.—Informes, Medina 13, estanco. Se arrienda desde á asiento, en el Diego Fernández Herrera, núm. 2 (antes Egido) con puerta tembim por la de Mariniguez, de 400 bolas de asiento, con patio y pozo.—Darán razón en la calle Escuelas, número 3. En la calle de Juana de Dios Lacoste, núm. 13, se alquita una bodega de unas sesenta botas de asiento —Darán razón en la calle Ancha, núm. 12. jd Se arrienda una puenta del Colvel, núm. 9 el piso bajo de la casa calle Colvel, núm. 9 el piso bajo de la casa calle Colvel, núm. 9, y el principal de la el piso bajo de la casa calle Colvel, núm. 9, y el principal de la elle Larga, núm. 34.—Carmen 12, informarán.